

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I**

**PROYECTO:
SUPERMERCADO REY BOQUETE**

**PROMOTOR:
INMOBILIARIA DON ANTONIO, S. A.**

**UBICACIÓN:
CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE
DISTRITO DE BOQUETE**

CONSULTORES:

**ING. LILIBETH DEL C. VILLARREAL IRC-037-2022
LIC. ISIDRO VARGAS ARAÚZ IRC-016-2019**

AGOSTO, 2022

ÍNDICE

	Página
1.0 ÍNDICE.....	2
2.0 RESUMEN EJECUTIVO.....	5
2.1 Datos generales del promotor.....	6
3.0 INTRODUCCIÓN	8
3.1 Alcance del Proyecto, objetivos, metodología del estudio	8
3.2 Categorización del Estudio	9
4.0 INFORMACIÓN GENERAL.....	14
4.1 Información sobre el promotor del proyecto.....	14
4.2 Paz y salvo de ANAM y copia del Recibo de Pago.....	14
5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	15
5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	16
5.2 Ubicación geográfica del proyecto	17
5.3 Legislación y normas técnicas y ambientales e instrumentos de gestión ambiental aplicables	19
5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	21
5.4.1 Planificación.....	21
5.4.2 Construcción/Ejecución	21
5.4.3 Operación	23
5.4.4 Abandono	24
5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	24
5.6 Necesidades de insumos durante la construcción y operación	26
5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, Vías de acceso, transporte público y otros	26
5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados	27
5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases.....	28
5.7.1 Sólidos	28
5.7.2 Líquidos	29
5.7.3 Gaseosos.....	30
5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo	31
5.9 Monto global de la inversión	31

	Página
6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	32
6.3 Caracterización del suelo.....	32
6.3.1 Descripción del uso del suelo	32
6.3.2 Deslinde de la propiedad	33
6.4 Topografía	33
6.6. Hidrología	33
6.6.1 Calidad de aguas superficiales	34
6.7 Calidad de aire.....	34
6.7.1 Ruido	35
6.7.2 Olores	36
7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.....	37
7.1 Características de la flora	37
7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal	37
7.2. Características de la fauna	40
8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	42
8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes.....	42
8.3 Percepción local sobre el proyecto: Plan de participación ciudadana	42
8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	51
8.5 Descripción del paisaje	51
9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	52
9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	52
9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos	59
10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	60
10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas	60
10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas de mitigación	62
10.3 Monitoreo	62
10.4 Cronograma de ejecución	62
10.7 Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	65

	Página
10.11 Costos de la gestión ambiental.....	65
12.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES	67
12.1 Firmas notariadas	67
12.2 Número de registro de consultor(es).....	67
13.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	68
14.0 BIBLIOGRAFÍA.....	69
15.0 ANEXOS.....	70

2.0 RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto propuesto tiene por objetivo la edificación de la infraestructura necesaria para la operación de un supermercado y de local comercial pequeño. El supermercado propuesto forma parte de la cadena de supermercados conocidos comercialmente como: “Supermercado Rey”.

El proyecto “Supermercado Rey Boquete” es promovido por la empresa Inmobiliaria Don Antonio, S. A., el mismo estará ubicado el corregimiento de Bajo Boquete (Cabeceira) en el distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

El desarrollo de proyecto comprende, esencialmente, las instalaciones del Supermercado Rey Boquete, que incluye: área de ventas con una superficie de 1,576.67 m², área de bodega con una superficie de 133.65 m², área de mezzanine de 452.47 m². El proyecto comprende además un local comercial pequeño, de tan solo 28.22 m². El área total del supermercado es de 2162.79 m² y el área total cerrada del proyecto es de 2,191.01 m².

Por otro lado, es importante señalar que el proyecto contará con un total de 34 estacionamientos, de los cuales dos (2) unidades serán habilitadas como estacionamientos exclusivos para discapacitados.

La edificación propuesta contará con todas las facilidades requeridas para una operación eficiente y de alta calidad en el servicio a los clientes, se tendrán áreas adecuadas para mantener las condiciones óptimas para cada tipo de producto, tales como: carnes, congelados, bebidas, panadería, cafetería, comidas preparadas, licores, farmacia, baños, oficinas administrativas. De igual manera, el edificio contará con planta eléctrica, cuatros fríos para carnes, cuarto frío para productos no cárnicos, tanque de reserva de agua, tanque de gas, área de desembarque de mercancía, depósito de mercancías, tinaquera, área de comedor para los empleados. Este proyecto no conlleva riesgos para el ambiente, dado que se trata de una edificación comercial, la cual estará ubicada en un área ya impactada por actividades humanas.

Es importante señalar que el proyecto propuesto se conectará al alcantarillado sanitario municipal del distrito de Boquete, para lo cual ya cuenta con la autorización del alcalde Municipal.

Para el desarrollo del proyecto se utilizarán las Fincas con Folio Real N° 70318, con una superficie inscrita de 1,500.06 m² y la Finca con Folio Real N° 70316, con una superficie inscrita de 1500.59 m² ambas con Código de Ubicación 4301, las cuales son propiedad de Inmobiliaria Don Antonio, S. A.

2.1 Datos generales del promotor

El presente proyecto es promovido por la sociedad anónima denominada Inmobiliaria Don Antonio, S. A., la cual se encuentra inscrita en el Folio 117615 del Registro Público de la República de Panamá. Es preciso aclarar que, para los trámites relativos al estudio de impacto ambiental, la representación de la sociedad la ejercerá el Sr. Francisco Villalobos, de nacionalidad costarricense, quien porta el carnet de residente permanente E-8-172497, y ha sido designado para tal fin a través un Poder, según consta en la Escritura Pública 2,452 de 7 de abril de 2022. Información que puede ser verificada en el Certificado de Registro Público de la Sociedad (Ver certificado adjunto aportado como parte de la documentación legal del estudio de impacto ambiental).

La empresa promotora mantiene oficinas en la Ciudad de David, ubicadas en la parte superior del edificio donde opera el Supermercado Romero Doleguita, con número de teléfono 775-2131, lugar donde recibe toda clase de correspondencia y notificaciones.

A) Persona a contactar:

M. Sc. Harmodio N. Cerrud S.

B) Números de teléfonos:

6535-4893, 775-9399

C) Correo electrónico:

hncerrud@hotmail.com

D) Página Web:

<https://gruporey.com.pa>.

E) Nombre y registro de los consultores ambientales:

Los consultores ambientales responsables del presente estudio son:
Ing. Lilibeth Del C. Villarreal, con registro de consultor IRC-037-2022,
y Licdo. Isidro Vargas Araúz, registro IRC-016-2019.

3.0 INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el alcance, objetivos y metodología utilizada en el desarrollo del estudio de impacto ambiental.

3.1 Alcance, objetivos, metodología.

EL presente Estudio de Impacto Ambiental tiene la finalidad de realizar una evaluación ambiental anterior a la construcción del proyecto para uso comercial, ubicado en el corregimiento de Bajo Boquete. Por tal razón, el estudio comprende la evaluación de todas las actividades que son requeridas para la construcción y operación del proyecto propuesto en un ámbito de seguridad para la salud del ambiente y la tranquilidad de la comunidad.

Objetivos.

El estudio tiene por objetivo analizar, evaluar y determinar si con el desarrollo del proyecto propuesto se puede producir alguna afectación o repercusiones negativas significativas para el ambiente del área donde se verificará el proyecto. De igual manera, el estudio está orientado a formular las medidas de mitigación que sean requeridas para neutralizar o minimizar los potenciales impactos sobre el ambiente.

Metodología.

Dentro de la metodología adoptada para la realización del estudio, en primer lugar, se efectuó una evaluación del entorno donde se desarrollará el proyecto, la cual permitió valorar las potenciales afectaciones al ambiente. Se recopiló y analizó la información socioeconómica obtenida en diferentes fuentes bibliográficas e instituciones públicas. Adicionalmente, se procedió realizar diversas visitas al área del proyecto para obtener la información correspondiente a cada uno de los factores estudiados: suelo, flora, fauna, topografía, socioeconomía y otros.

Posteriormente, se analizaron los datos obtenidos en campo y se procedió a realizar la redacción de los informes correspondientes a cada aspecto técnico del estudio.

3.2 Categorización.

La categorización del presente estudio se realizó atendiendo lo dispuesto en el Decreto 123 de 14 de agosto de 2009, el cual señala en Título III, Capítulo I:

Artículo 22:

“Para los efectos de este reglamento, se entenderá que un proyecto produce impactos ambientales significativamente adversos si genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de los cinco criterios de protección ambiental identificados en el artículo 23 de este reglamento”.

Artículo 23:

Criterio I. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgos para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores:

Criterio I. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta **riesgos** para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores:

FACTORES	NIVEL DE RIESGO		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas y radiactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas.	X		
b) La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.		X	
c) Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones.			X

FACTORES	NIVEL DE RIESGO		
	Nulo	Mínimo	Significativo
d) La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población.		X	
e) La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.	X		
f) El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.	X		

Criterio 2. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta **alteraciones** significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se debe considerar los siguientes factores:

FACTORES	NIVEL DE ALTERACIÓN		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La alteración del estado de conservación de suelos.	X		
b) La alteración de suelos frágiles	X		
c) La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	X		
d) La pérdida de fertilidad en los suelos adyacentes a la acción propuesta.	X		
e) La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avance de dunas o acidificación.	X		
f) La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo.	X		
g) La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción.	X		
h) La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.	X		
i) La introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado.	X		

FACTORES	NIVEL DE ALTERACIÓN		
	Nulo	Mínimo	Significativo
j) La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otro recurso natural.	X		
k) La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.	X		
l) La inducción a la tala de bosques nativos.	X		
m) El reemplazo de especies endémicas.	X		
n) La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.	X		
o) La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada.	X		
p) La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa.	X		
q) Los efectos sobre la diversidad biológica	X		
r) La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.	X		
s) La modificación de los usos actuales del agua	X		
t) La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos	X		
u) La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas	X		
v) La alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.	X		

Criterio 3. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona. A objeto de evaluar si se presentan alteraciones significativas sobre estas áreas se deberán considerar los siguientes factores:

FACTORES	NIVEL DE ALTERACIÓN		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentren en área protegida.	X		
b) La generación de nuevas áreas protegidas.	X		
c) La modificación de antiguas áreas protegidas.	X		
d) La pérdida de ambientes representativos y protegidos.	X		

e) La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado.	X		
f) La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado.	X		
g) La modificación en la composición del paisaje.	X		
h) El fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas.	X		

Criterio 4. Este criterio se define cuando el proyecto genera **reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones** de comunidades humanas, y **alteraciones** significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos. Se considera que ocurre este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias:

FACTORES	Reasentamientos	Desplazamientos	Reubicaciones	NIVEL DE ALTERACIÓN		
				Nulo	Mínimo	Significativo
a) La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanente.				X		
b) La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.				X		
c) La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local.				X		
d) La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas.				X		
e) La generación de procesos de rupturas de redes o alianzas sociales.				X		
f) Los cambios en la estructura demográfica local				X		
g) La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural.				X		
h) La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.				X		

Criterio 5. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos. A objeto de evaluar si se genera alteraciones significativas en este ámbito, se considerarán los siguientes factores:

FACTORES	NIVEL DE RIESGO		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La afectación, modificación y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica zona típica	X		
b) La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarados.	X		
c) La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas.	X		

En base a los criterios de protección ambiental, para el presente proyecto se presentan niveles de riesgos mínimos en los literales “b”, “c” y “d” del Criterio 1. Con base en la definición de Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, que aparece en el citado Decreto 123 de 2009 (Artículo 2), la cual taxativamente indica que es: "*Un documento de análisis aplicable a proyectos obras o actividades incluidas en la lista taxativa prevista en el Artículo 16, que generan impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales negativos significativos*". Con base en todo lo anterior se puede concluir que el Estudio de Impacto Ambiental para el presente proyecto, de acuerdo al Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, se ubica en la Categoría I.

4.0 INFORMACIÓN GENERAL

A continuación, se presentan todos los datos relativos a la información general del promotor del proyecto.

4.1 Información sobre el promotor.

El presente proyecto es promovido por la sociedad anónima denominada Inmobiliaria Don Antonio, S. A., la cual se encuentra inscrita en el Folio 117615 del Registro Público de la República de Panamá. Es preciso aclarar que, para los trámites relativos al estudio de impacto ambiental, la representación de la sociedad la ejercerá el Sr. Francisco Villalobos, de nacionalidad costarricense, quien porta el carnet de residente permanente E-8-172497, y ha sido designado para tal fin a través un Poder, según consta en la Escritura Pública 2,452 de 7 de abril de 2022. Información que puede ser verificada en el Certificado de Registro Público de la Sociedad (Ver certificado adjunto aportado como parte de la documentación legal del estudio de impacto ambiental).

Cabe indicar que en la sección de anexos se presenta el Certificado (original) emitido por el Registro Público de Panamá sobre la existencia de la sociedad anónima. De igual manera, se presenta el certificado original relativo a la propiedad de las fincas sobre la cual se construirá el proyecto.

4.2 Paz y Salvo emitido por ANAM y copia del recibo de pago.

Tanto el “Paz y Salvo” como el “Recibo de Pago” emitido por el Ministerio de Ambiente se presentan junto con el resto de la documentación legal adjunta al presente estudio. Copias de dichos documentos se pueden apreciar en la sección de anexos.

5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto propuesto tiene por objetivo la edificación de la infraestructura necesaria para la operación de un supermercado y de un (1) local comercial adicional. El supermercado propuesto forma parte de la cadena de supermercados conocidos comercialmente con el nombre de: “Supermercado Rey”.

El proyecto “Supermercado Rey Boquete” es promovido por la empresa Inmobiliaria Don Antonio, S. A., el mismo estará ubicado el corregimiento de Bajo Boquete en el distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

El desarrollo de proyecto comprende, esencialmente, las instalaciones del Supermercado Rey Boquete, que incluye: área de ventas con una superficie de 1,576.67 m², área de bodega con una superficie de 133.65 m², área de mezzanine de 452.47 m². El proyecto comprende además un local comercial pequeño, de tan solo 28.22 m². El área total del supermercado es de 2,162.79 m² y el área total cerrada del proyecto es de 2,191.01 m².

Por otro lado, es importante señalar que el proyecto contará con un total de 34 estacionamientos, de los cuales dos (2) unidades serán habilitadas como estacionamientos de discapacitados.

La edificación propuesta contará con todas las facilidades requeridas para una operación eficiente y de alta calidad en el servicio a los clientes, se tendrán áreas adecuadas para mantener las condiciones óptimas para cada tipo de producto, tales como: carnes, congelados, bebidas, panadería, cafetería, comidas preparadas, licores, farmacia, baños, oficinas administrativas. De igual manera, el edificio contará con planta eléctrica, cuatros fríos para carnes, cuarto frío para productos no cárnicos, tanque de reserva de agua, tanque de gas, área de desembarque de mercancía, depósito de mercancías, tinaquera, área de comedor para los empleados. Este proyecto no conlleva riesgos para el ambiente, dado que se trata de una edificación comercial, la cual estará ubicada en un área ya impactada por actividades humanas.

Es importante indicar que el área comercial correspondiente al Supermercado Rey Boquete, es el espacio a edificar de mayor tamaño y, por ello, constituye el núcleo del proyecto.

El proyecto contará con un tanque para reserva de agua y su respectivo sistema de bombeo. De igual manera, constará con una planta eléctrica de emergencia para suplir de energía eléctrica cuando se produzcan interrupciones en el servicio de electricidad. Se contará con un área especial para la disposición de los desechos (área de tinaquera).

Por otro lado, es importante señalar que el proyecto se conectará al alcantarillado sanitario del municipio de Boquete, para lo cual ya se cuenta con la autorización del Alcalde Municipal del Distrito de Boquete. En el “Plano de Plomería Baja” se puede apreciar la ubicación del punto en donde se realizará la conexión al alcantarillado sanitario.

5.1 Objetivo del proyecto y su justificación.

El presente proyecto tiene por objetivo la construcción de la infraestructura necesaria para la operación del “*Supermercado Rey Boquete*” y de un (1) local comercial de menor tamaño que serán ofrecidos en arrendamiento.

En forma general el proyecto propuesto constituye una expansión de las operaciones comerciales que desarrolla la cadena de Supermercados Rey, que a su vez forma parte del Grupo Rey.

Justificación.

Este proyecto cuenta con suficiente justificación para su ejecución toda vez que el área en donde se pretende construir ha sido en los últimos años el uno de los principales polos de desarrollo urbano en la Provincia de Chiriquí. De hecho, el corregimiento de Bajo Boquete, ha visto florecer en los últimos cinco años una gran cantidad de proyecto de viviendas, lo cual, indudablemente, ha incrementado población del área. En este sentido la apertura de un nuevo supermercado que brinde sus servicios con la calidad,

higiene y esmero en la satisfacción de los clientes, así como ha sido característico en los Supermercados Rey, será fuente de mucha alegría por parte de los residentes del área. Cabe mencionar que no existe en el área un supermercado 100% completo, que esté en condiciones de satisfacer las diferentes necesidades de los usuarios, lo cual los obliga a tener que trasladarse a la ciudad de David, con el consiguiente gasto en transporte, consumo de combustible y la consiguiente contaminación ambiental.

Por otro lado, al tener una mayor oferta de servicios en cuanto a supermercados se refiere, contribuye a tener mayor calidad en el servicio, precios más bajos, y evita los desplazamientos hacia la ciudad de David, lo cual es positivo para el ambiente.

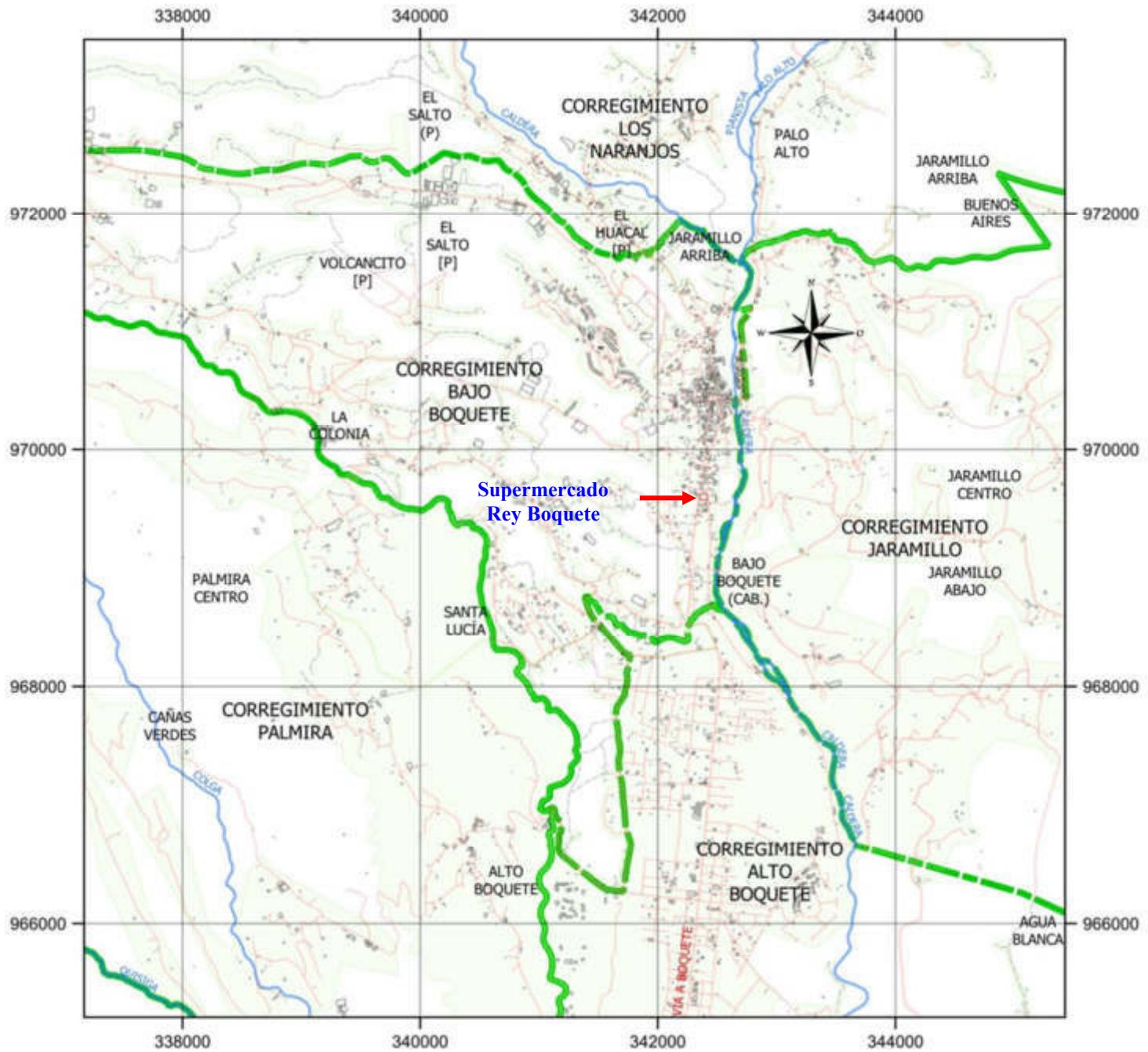
Por todo lo antes expuesto, sin lugar a dudas, los residentes en el corregimiento de Bajo Boquete y, en general, en el distrito de Boquete, se verán sumamente beneficiados con el desarrollo del proyecto propuesto.

5.2 Ubicación geográfica.

El proyecto propuesto “Supermercado Rey Boquete” está ubicado entre la Avenida Central (vía principal de entrada a Boquete) y la Avenida Belisario Porras. Cerca al área donde se ubica el Gimnasio El Cacho.

El proyecto propuesto se localiza en el corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí (Ver Mapa 1). Desde la ciudad de David, al área del proyecto se llega a través de la carreta David-Boquete, el trayecto en automóvil toma, aproximadamente, unos 30 minutos. La localización del proyecto se muestra en el Mapa 1:

Mapa 1
Localización geográfica del proyecto
Supermercado Rey Boquete



Escala: 1:50000

Coordenadas: UTM

Datum: WGS84

Referencia: Hoja Cartográfica 3742 III, denominada “Boquete”, Escala 1:50000.
 Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia.

Al polígono que encierra el globo de terreno para el proyecto le corresponden las siguientes coordenadas UTM, Datum WGS84, que se indican en el Cuadro 1 (coordenadas adjuntas en formato digital):

Cuadro 1
Coordenadas del terreno a utilizar para el desarrollo del
Proyecto Supermercado Rey Boquete

Referencia	Símbolo	Coordenadas UTM	
		E	N
Punto 1	P 1	342358.68	969626.96
Punto 2	P 2	342350.35	969579.79
Punto 3	P 3	342417.71	969573.24
Punto 4	P 4	342411.22	969626.03

5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables al proyecto.

Entre las normas legales que aplicables al proyecto de edificación podemos señalar las siguientes:

- Constitución de la República de 1972 en su título III establece el Régimen Ecológico y ordena deberes y derechos para salvaguardar los ecosistemas panameños.
- Código del Comercio que regula todas las actividades comerciales y el establecimiento legal de las sociedades.
- Código Fiscal y Código Laboral que complementan el marco legal de las actividades comerciales en Panamá.

En Materia Ambiental podemos indicar las siguientes:

- Ley N° 41 del 1 de julio de 1998 por la cual se dicta la Ley General de Ambiente de la República de Panamá.
- Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009 7 y el Decreto Ejecutivo 155 de 05 de agosto de 2011, los cuales regulan el proceso de evaluación ambiental.

De igual manera, encontramos regulaciones en otras áreas tales como:

AGUA

DGNTI-COPANIT 39-2000. Descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales.

AIRE

- Decreto Ejecutivo. 25/5/98 Prohíbe uso de soldadura de plomo y establece límites de opacidad en fuentes móviles.
- Ley No. 2/1989 Convenio de Viena regula la protección de la capa de ozono.
- Ley No. 7/1998 Protocolo de Montreal Lista de sustancias prohibidas (gases refrigerantes)
- Ley Nº. 88 de 1998 Protocolo de Kyoto regula la reducción de emisiones CO₂, CH₄, NO₂
- Ley N. 225/1998 Cronograma de desaparición de CFC's

SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL

- Ley Nº 66 del 10 de noviembre de 1947, por la cual se aprueba el Código Sanitario que autoriza al Ministerio de Salud a regular el saneamiento ambiental e higiene industrial.
- Res. No. 277 de 1990 Sistema de detección y alarmas de incendio
- Cap. IX Bomberos verificación de Pruebas Hidrostáticas de Gases comprimidos
- Cap. XIX Bomberos Extintores de incendio.
- Código NEC sobre Instalaciones Eléctrica.

ILUMINACIÓN

- Resolución 319 de 1999. Establece niveles mínimos de iluminación.

RUIDO

- Decreto Ejecutivo 306 del 2002. Límites de exposición al ruido ocupacional.
- Decreto Ejecutivo Nº 1 de 2004. Límite de ruido ambiental diurno 60 dB y nocturno 50 dB

- DGNTI-COPANIT 44-2000 Criterios de selección ruido ocupacional, conocer fuentes de ruido, capacitar.

5.4 Descripción de las fases del proyecto obra o actividad

Para ejecución del proyecto de construcción propuesto se tienen programadas las siguientes fases:

5.4.1 Planificación.

En esta etapa se desarrollan los diseños preliminares y el anteproyecto de las plantas y fachadas del edificio, los cuales se presentan al promotor del proyecto para su aprobación, y así continuar con el desarrollo final de los planos de edificación. Posteriormente, se elabora el Estudio de Impacto Ambiental y se realizan las gestiones para la aprobación del mismo por parte de la Ministerio de Ambiente. Se gestiona la aprobación de los planos ante las autoridades correspondientes para su aprobación, así como los permisos, licencia de operación y construcción correspondiente.

En resumen, la fase de planificación corresponde, básicamente, al diseño y planeación de la obra, y la consecución de los permisos y autorizaciones requeridas.

5.4.2 Construcción/ejecución.

Para la etapa de construcción se contratarán los servicios de una empresa constructora, escogida por el promotor, la cual será la responsable de la construcción de la obra.

Esta etapa del proyecto se inicia con la limpieza del área de construcción. El área de trabajo será delimitada y aislada, cercando el perímetro de acción del proyecto, cumpliendo así las normas de seguridad establecidas. Entre las acciones definidas que se desarrollarán en la etapa de construcción del proyecto se pueden mencionar:

- Establecimiento del letrero de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental.
- Establecimiento de cerca de seguridad perimetral.

- Limpieza del terreno.
- Demarcación, excavación para la conformación de los cimientos.
- Instalación de las diversas tuberías soterradas (sanitarias, electricidad, etc.).
- Levantamiento de las estructuras civiles o cimientos de la edificación.
- Colocación de estructuras metálicas de soporte.
- Construcción de paredes, realización de bloqueo y repollo.
- Construcción del circuito de plomería para conectarse al sistema de agua potable.
- Instalación del sistema eléctrico del edificio.
- Limpieza de los materiales sobrantes durante el desarrollo del proyecto.
- Construcción de estacionamientos y aceras
- Instalación de equipos eléctricos, de plomería, herrería.
- Acabados y pintura del edificio.
- Limpieza de excedentes de material producto de la construcción.

Todas las actividades de esta construcción se realizarán cumpliendo con las normas de seguridad, tanto internas (cuerpo operacional de la obra) como externas al proyecto (entorno circundante).

Supervisión durante la construcción:

La empresa contratada será la responsable de la supervisión y control de calidad de la obra.

Se tendrá especial cuidado con las empresas subcontratadas, de forma que se garantice el cumplimiento de las normas establecidas y se mantenga la calidad en cada una de las actividades realizadas y la protección del ambiente.

Mecanismos de seguridad:

Se brindarán todas las medidas e implementos de protección personal (EPP), tales como: casco de seguridad, botas de seguridad y demás equipos de protección personal que buscan garantizar la integridad física del personal que laborará en el proyecto conforme lo estipula la ley; labor que será supervisada por el encargado de la misma.

De la misma manera se tomarán las medidas necesarias para no afectar a terceros mientras dure la etapa de construcción, para lo cual se colocarán letreros de señalización (Señales informativas, de precaución y advertencia) y evitar así afectar el movimiento vehicular y peatonal del área.

5.4.3 Operación

Este proyecto de construcción está diseñado para una larga vida útil, por lo que será necesario realizar un oportuno y adecuado mantenimiento para que las estructuras se mantenga en buen estado, se requerirán acciones como: labores de limpieza y cuidado de las estructuras de los edificios, cumplimiento de las normas sanitarias, revisión y mantenimiento del sistema eléctrico, procedimientos adecuados para la disposición final de las aguas servidas, aguas negras y desechos sólidos.

Durante la fase de operación del proyecto se llevarán a cabo todas las medidas necesarias para no generar ninguna acción o actividad que pueda provocar un deterioro o contaminación al medio ambiente.

En síntesis, la operación del proyecto involucra principalmente el funcionamiento del Supermercado Rey Boquete, con todas las actividades que conlleva mantener en el funcionamiento con calidad y eficiencia, por ejemplo: abastecimiento periódico de mercancías, descarte de productos vencidos, manejo de desechos sólidos. Así mismo la operación comprende las actividades que se efectúen en el local comercial se dará en arrendamiento.

5.4.4 Abandono

En este proyecto no se contempla una etapa de abandono como tal, se espera que el proyecto se mantenga en operación por muchos años. Al concluir las labores de construcción toda la obra debe ser entregada limpia, sin residuos, desechos, escombros o restos de materiales de construcción. El edificio debe cumplir a satisfacción los requerimientos del promotor y en estricto cumplimiento de las normas ambientales e institucionales.

El promotor del proyecto será el responsable de brindar el mantenimiento necesario para conservar la edificación en óptimas condiciones.

5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

Estructuras:

El desarrollo de proyecto comprende, esencialmente, las instalaciones del Supermercado Rey Boquete (local principal), lo cual incluye:

El desarrollo de proyecto comprende, esencialmente, las instalaciones del Supermercado Rey Boquete, que incluye: área de ventas con una superficie de 1,576.67 m², área de bodega con una superficie de 133.65 m², área de mezzanine de 452.47 m². El proyecto comprende además un local comercial pequeño, de tan solo 28.22 m². El área total del supermercado es de 2162.79 m² y el área total cerrada del proyecto es de 2,191.01 m².

Por otro lado, es importante señalar que el proyecto contará con un total de 34 estacionamientos, de los cuales dos (2) unidades serán habilitadas como estacionamientos de discapacitados.

Las dimensiones de cada uno de los espacios que se construirán se resumen en el Cuadro 2.

Cuadro 2
Distribución de áreas en el
Proyecto Supermercado Rey Boquete

CUADRO DE SUPERFICIES		
AREA FINCA		3000.30 m²
AREA DE VENTA		1576.67 m²
BODEGA		133.65 m²
MEZZANINE		452.47 m²
TOTAL AREA SUPERMERCADO		2162.79 m²
LOCALES EXTERNOS		28.22 m²
TOTAL AREA CERRADA		2191.01 m²
ESTACIONAMIENTOS		
	REQUERIDOS	PROPUESTOS
OFICINA Y COMERCIO	27	28
DEPOSITO	4	4
DISCAPASITADOS	2	2

El área del edificio ocupado por el supermercado contará con todas las facilidades requeridas para una operación eficiente y alta calidad en el servicio a los clientes, se tendrán áreas adecuadas para mantener las condiciones óptimas para cada tipo de producto, tales como: carnes (rebanadoras), congelados, bebidas, panadería, cafetería, comidas preparadas, licores, farmacia, baños, oficinas administrativas. De igual manera, el edificio contará con planta eléctrica, cuatro fríos para carnes, cuarto frío para productos no cárnicos, tanque de reserva de agua, tanque de gas, área de desembarque de mercancía, depósito de mercancías, tinaquera, área de comedor para los empleados.

En la sección de anexos se puede apreciar la planta arquitectónica del proyecto y de todos los componentes que forman parte del proyecto propuesto.

Por otro lado, es importante advertir que el proyecto requerirá de un relleno, para lo cual se estima utilizar un total de 3,028.00 m³ de tosca. El material de relleno se comprará a empresas que estén debidamente legalizadas y autorizadas para proveer el material, lo cual implica que la fuente debe contar con un estudio de impacto ambiental aprobado y vigente.

Equipos:

Para la construcción del proyecto se requerirá de equipos mecanizados, tales como: grúas, elevadores mecánicos, máquinas excavadoras, compactadoras, concreteras, camiones volquetes, vehículos, sierras eléctricas, lijadoras eléctricas, máquinas de soldar. En general, implementos comunes en la industria de la construcción y albañilería en entre otros.

5.6 Necesidades de insumos durante la construcción, ejecución y operación.

Entre los insumos que se requerirán para el desarrollo del proyecto se pueden mencionar los siguientes: arena, piedra picada, cemento, bloques, vigas de acero, barras de acero de diferentes calibres, pintura, zinc esmaltado, alambre, carriolas, aislante térmico, pisos cerámicos, puertas de vidrio y aluminio, ventanas, clavos, tubos de plástico (pvc) en diferentes calibres, baños completos y luminarias entre otros.

5.6.1 Necesidades de servicio básicos.

El terreno para el proyecto está ubicado en el lugar denominado “*Barrio Belisario Porras*” (también conocido popularmente como “*El Cacho*”), en dicha área se cuenta con todas las facilidades para el acceso a todos los servicios básicos de la vida urbana como son: energía eléctrica, agua potable, telefonía y recolección de desechos domésticos.

El promotor del proyecto será el responsable de realizar los trámites (contratos) necesario para dotar a la edificación de los servicios básicos mencionados anteriormente.

Requerimiento de agua potable.

El área del proyecto cuenta con el servicio de suministro de agua potable por parte del Acueductos Municipal de Boquete, por lo sólo será necesario realizar el contrato requerido para la prestación del servicio.

Energía Eléctrica

El proyecto utilizará los servicios de distribución eléctrica de la empresa NATURGY (EDEMET-EDECHI) para satisfacer las necesidades de energía eléctrica que requiera el proyecto en todas sus etapas.

Mecanismos de comunicación

El proyecto se ubica en un área urbana que cuenta con vías (Avenida Central y la Avenida Belisario Porras) que facilitan el acceso (entrada y salida) al área del proyecto. De igual manera, el área de proyecto cuanta la infraestructura necesaria para garantizar el acceso de todos los medios de comunicación actuales, como son: líneas telefónicas, internet, fax y, sobre todo, calles asfaltadas que facilitan el transporte de las diferentes mercancías. Además, existen varias de rutas de buses que transitan frecuentemente por dicha área, por lo que el acceso a medios de transporte es muy fácil.

5.6.2 Mano de obra durante la construcción y operación

Para la ejecución del proyecto se estima que se emplearán 60 trabajadores en la etapa de construcción que serán distribuidos entre ayudantes, albañiles, plomeros, soldadores, carpinteros, electricistas, pintores, arquitectos, ingenieros, operadores de equipo pesado, entre otros. Cabe indicar que en la medida que sea posible se procurará contratar mano de

obra a nivel local, es decir, residentes del corregimiento de Bajo Boquete o del distrito de Boquete.

Durante la operación se estima contratar unas 50 personas entre permanentes y eventuales. Cabe indicar que dicha cifra en ciertos períodos del año puede aumentar significativamente.

5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases.

La mayor cantidad de desechos se generará durante la etapa de operación, consistiendo, principalmente, en cajas de cartón y otros embalajes utilizados en la distribución de productos alimenticios, de limpieza y aseo personal, entre otros.

Durante la fase de construcción se generan desechos sólidos, por ejemplo: restos de materiales de construcción y desechos domésticos originados por el consumo de comidas y bebidas por parte del personal que colaborará en la construcción. En la fase de construcción el manejo de los desechos será responsabilidad de la empresa contratada para la construcción. El promotor se asegurará que los desechos sean manejados en forma adecuada, es decir, recopilados periódicamente en envases adecuados y transportados al vertedero municipal.

5.7.1 Sólidos.

El proyecto genera desechos sólidos en las etapas de construcción y operación. En la etapa de construcción se generan desechos comunes, tales como: envases de comidas y bebidas, bolsas de papel (cemento), cajas y embalajes de diferentes tipos, retazos de madera, metales, los cuales serán debidamente dispuestos dentro del área asignada para ello y periódicamente serán trasladados al vertedero municipal más cercano.

Para el manejo de los desechos sólidos que se generen, tanto en la etapa de construcción como en la de operación, se contratarán los servicios de la empresa que actualmente tiene la autorización para la recolección de desechos dentro del Municipio de Boquete.

5.7.2 Líquidos

Para el manejo de los desechos líquidos durante la fase de construcción se utilizarán letrinas portátiles las cuales recibirán la atención de limpieza y mantenimiento periódico por parte de la empresa proveedora del servicio.

Las aguas residuales generadas por todo el proyecto durante la etapa de operación serán dirigidas al alcantarillado sanitario del municipio de Boquete, realizando antes el correspondiente pre-tratamiento (trampa de grasa) antes del punto de conexión al alcantarillado municipal. Conviene indicar que la conexión al alcantarillado sanitario municipal se realizará, aproximadamente, en las siguientes coordenadas UTM, Datum WGS84: 342422 E, 969566 N.

Es importante destacar que ya se cuenta con la autorización del Alcaldía del distrito de Boquete para realizar la conexión. La autorización se otorgó mediante la Resolución N° 253 de 11 de julio de 2022, y está firmada por el Alcalde de Boquete, Joswar S. Alvarado A (Ver copia de la Resolución N° 253 en la Sección de Anexos).

En el caso de las aguas residuales generadas por el proyecto en la etapa de operación, se realizará monitoreo periódico para garantizar el cumplimiento de la Norma COPANIT 39-2000.

Desagüe Pluvial: Se ha programado un diseño con pendientes dirigidas hacia los recolectores de aguas pluviales, los cuales, a su vez, estarán conectados con los tubos bajantes verticales que envían el agua recogida hacia el sistema de drenaje pluvial (cunetas).

El material utilizado para los bajantes domésticos de aguas pluviales es un sistema de tuberías en PVC, disponibles en el mercado local.

El sistema a instalar conduce las aguas por gravedad al sistema pluvial vial. Para ello se utilizarán los colectores que constituyen la tubería que conduce las aguas pluviales por debajo del nivel del terreno hasta las cajas de registro.

Para mayor comprensión del manejo que se brindará a las aguas pluviales, se adjuntan las hojas de plano denominadas: "Planta General del Sistema de Plomería - PL Alta" y "Planta General del Sistema de Plomería - PL Baja". En dichos planos se pueden observar detalles como: diámetros de las tuberías, tipo y números de tragantes, bajantes, pendiente, recorrido, cajas pluviales a utilizar, localización de las cajas pluviales existentes y por construir.

Es importante señalar que el sistema para el manejo de la escorrentía está diseñado para evitar que el suelo se sature en agua. En ese sentido, al capturar y conducir adecuadamente toda la precipitación pluvial, iniciando desde el techo, se logra que toda el agua que actualmente es mantenida o retenida (empozada) en el terreno, una vez construido el proyecto, sea eficientemente dirigida a las cunetas, con la pendiente adecuada para no causar molestias a terceros personas.

Conviene indicar que parte de la estrategia para la operación eficiente del sistema para desalojar el agua incluye la limpieza periódica de los tragantes, cajas pluviales y cunetas. Eliminado los desechos sólidos que pudiesen obstruir los tragantes, cajas pluviales y cunetas, se garantiza el libre paso del agua, evitando desbordamientos y afectación a terceros. Se harán esfuerzos de coordinación con las autoridades pertinentes para que las cunetas, tanto aguas arriba como aguas abajo del proyecto se mantengan limpias.

En resumen, se puede constatar que el sistema de drenajes se ha diseñado para garantizar un adecuado manejo de la escorrentía superficial pluvial.

5.7.3 Gaseosos.

Durante el desarrollo del presente proyecto no se generarán desechos gaseosos, salvo los gases producidos por la combustión en los motores de los equipos y maquinarias utilizados durante la construcción y de los

camiones y vehículos llegarán a descargar mercancía o a realizar compras en el supermercado o en los locales comerciales arrendados.

5.8 Concordancia con el uso de suelo.

El terreno para el desarrollo del proyecto se encuentra en el área de mayor auge económico del distrito de Boquete, es una zona con alta proyección comercial, principalmente, en los predios ubicados a orillas de la Avenida Central (vía principal de entrada a Boquete). Cabe indicar que en los predios aledaños se pueden observar varios comercios: cafeterías, restaurantes, panaderías, ferreterías, tienda de insumos agropecuarios, pizzería, estación de combustible y otros.

El proyecto se ha planificado con base en la codificación C-2 (Comercial Urbano), misma que fue asignada a las Fincas 70316 y 70318 mediante la Resolución N° 711 de 06 de diciembre de 2013, emitida por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (Ver copia de la Resolución indicada en Anexos).

Por todo lo antes expuesto, el proyecto aquí planteado es viable, ya que cumple con las disposiciones legales vigente y a su vez complementa auge comercial que actualmente existe en el área.

5.9 Monto global de la inversión.

Según las estimaciones del promotor la realización del proyecto tiene un costo estimado de B/. 3,400,000.00 (Tres Millones Cuatrocientos Mil Balboas).

6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

El terreno a utilizar para el desarrollo del proyecto se encuentra ubicado en un área del corregimiento de Bajo Boquete que ha sido utilizado en las últimas décadas para el desarrollo de actividades comerciales. De igual manera, esta zona ha experimentado en los últimos años un sorprendente desarrollo de actividades comerciales ligadas al turismo. Por tal razón, la presencia de representantes de la flora y fauna es sumamente baja en el terreno para el proyecto.

Es importante indicar que en el terreno donde se desarrollará el proyecto por muchos años ha estado ocioso; sin embargo, periódicamente se realizaba la limpieza del predio, dando como consecuencia que actualmente el terreno esté ocupado por gramíneas.

En base a las características presentes en el área, y utilizando la clasificación de zonas de vida de Holdridge, se puede ubicar el área del proyecto en la categoría de Bosque Húmedo Tropical (bh-T), correspondiente a tierras bajas, con temperaturas anuales promedios mayores de 24 °C, con una precipitación entre 1,800 a 4,000 mm/año. En cuanto al clima, el corregimiento de Bajo Boquete, de acuerdo a la clasificación de climas de Köpen, mantiene un clima Tropical Húmedo. Este clima se caracteriza por presentar dos estaciones bien definidas: seca (finales de noviembre a abril) y la lluviosa (mayo a diciembre) con precipitaciones promedios anuales superiores a los 2,600 mm.

6.3 Caracterización del suelo

El suelo en el área proyecto es de tipo franco arenoso. El terreno presenta una topografía plana. De acuerdo al Mapa de Suelos (CATAPAN, 1966) el área del proyecto se ubica en la Clase I, es decir, que es un suelo con una superficie plana, con pocas o ninguna limitación para su uso.

6.3.1 Descripción del uso del suelo

El globo de terreno que se utilizará para el proyecto actualmente se encuentra ocioso, es decir, no está siendo utilizado para una actividad

productiva. El terreno se presenta con una cobertura vegetal dominada en un 95% por especies herbáceas. Adicionalmente, se observan árboles alineados en el perímetro del terreno.

Por otro lado, es importante indicar que, dado que el terreno se encuentra localizado en medio de una zona urbana, se ha utilizado, en forma periódica, control químico (herbicidas) para mantener la limpieza del predio, tal situación ha contribuido empobrecer aún más la cobertura vegetal del terreno.

6.3.2 Deslinde de la propiedad

El globo de terreno en donde se desarrollará el proyecto presenta los siguientes colindantes:

Norte:	Finca 35825 propiedad de Adaro Development Inc.
Sur:	Calle 12 ^{va} Sur.
Este:	Avenida Belisario Porras.
Oeste:	Avenida Central (vía principal a Boquete).

6.4 Topografía

El terreno en donde se ubicará el proyecto presenta una topografía totalmente plana.

6.6 Hidrología

El terreno para el desarrollo del proyecto se ubica dentro de la Cuenca del Río Chiriquí (Cuenca 108).

En el sitio donde se desarrollará el proyecto no existen cuerpos de agua. El terreno se encuentra distante del río más cercano, que en este caso es el Río Caldera, el cual se ubica, aproximadamente, a 280 metros distancia.

El terreno para el desarrollo del proyecto se ubica, aproximadamente, a unos 13 metros por encima del nivel del Río Caldera, situación que es de relevancia, pues permite inferir que no hay un riesgo de inundación.

Por otro lado, es necesario indicar que en el terreno se observó humedad, la cual proviene del escurrimiento superficial de los terrenos que están ubicados en la parte superior. En consecuencia, para la fase de construcción del proyecto, será preciso apegarse cabalmente al diseño de los drenajes para así garantizar un adecuado manejo de la precipitación pluvial.

Conviene dejar claro que no se observó ningún tipo de afloramiento de agua, es decir, no se vio en el terreno ningún ojo de agua. La humedad observada claramente proviene de escorrentía superficial producto de la precipitación pluvial.

6.6.1 Calidad de aguas superficiales.

Dado que no existen ríos o quebradas dentro del terreno del proyecto, no se presentan exámenes relativos a la calidad del agua superficial. Sin embargo, es preciso advertir que, en la cuneta de la Avenida Belisario Porras, se pudo observar la presencia de aguas residuales fluyendo. Dichas aguas residuales generan mal olor y obviamente contaminan los predios que se encuentran aguas abajo. Cabe señalar que las aguas residuales son generadas por las residencias que están ubicadas al norte del terreno destinado para el proyecto.

Por otro lado, un comentario generalizado de los vecinos del proyecto es que confían en que el desarrollo de proyecto obligue a encontrar una solución al problema de contaminación provocado por las aguas residuales.

Para el desarrollo del actual proyecto se han tomado las previsiones necesarias para la adecuada conducción de la precipitación pluvial hacia el sistema de drenaje vial (cunetas). La calidad del agua será la misma que se puede esperar en cualquier lugar después de pasada la lluvia.

6.7 Calidad del aire.

El terreno para el desarrollo del proyecto se encuentra en una zona urbana; sin embargo, el aire mantiene buena calidad, esto debido a que no existen

fuentes que produzcan algún tipo de contaminación significativa. Probablemente, la única fuente de contaminación del aire sea la producida por los vehículos a motor que transitan por las vías que están adyacente al predio del proyecto.

Conviene señalar que en las colindancias del globo de terreno donde se establecerá el proyecto no hay industrias o fábricas que afecten la calidad del aire. Sin embargo, se percibe un mal olor producto de aguas residuales que fluyen por la cuneta de la Avenida Belisario Porras.

Las actividades que generará la operación del proyecto propuesto no afectarán la calidad del aire de forma significativa.

Es preciso indicar que para la tener certeza de la calidad del aire se realizó “prueba de calidad de aire”, dicha prueba estuvo a cargo del Laboratorio de Mediciones Ambiental (Ver Informe de Resultados en Anexo).

6.7.1 Ruido.

El terreno para el proyecto se encuentra en un sector tranquilo, donde se pueden escuchar los ruidos normales de una comunidad urbana, tales como: ruido provocado por diversos tipos de vehículos (articulados, buses, camiones, motos y autos pequeños). En general, en el área del proyecto no se perciben ruidos excesivos que puedan afectar la salud humana o del ambiente.

Durante la fase de construcción los equipos y maquinarias generarán ruidos, pero el mismo será minimizado manteniendo los niveles dentro de los límites deseables y permisibles. En este sentido, todas las actividades que produzcan ruidos excesivos se desarrollarán en horarios diurnos, de tal manera que no perjudique a terceras personas en las horas de descanso.

Todo el personal que labore en el proyecto estará obligado a utilizar el equipo de seguridad y protección asignado. El uso del equipo de seguridad será responsabilidad de la empresa constructora mientras dure la construcción.

Para establecer una línea base relativa al nivel ruido se realizó una medición del ruido ambiental, dicha prueba estuvo a cargo del Laboratorio de Mediciones Ambiental (Ver Informe de Resultados en Anexo).

6.7.2 Olores.

Actualmente en el área designada para el proyecto no se percibe olor a aguas negras. Al investigar la procedencia, se pudo observar que por la cuneta del lado Este corren aguas negras provenientes de las residencias que se encuentran ubicada en lado Norte del terreno, son residencias ubicadas a un costado de la Vías Belisario Porras.

Es importante indicar que algunos moradores del área indicaron su apoyo al desarrollo del proyecto, pues consideran que la edificación de proyecto obligará a los que están generando aguas negras a buscar una solución al problema.

Cabe resaltar, que el proyecto no incluye actividades que pueda generar olores desagradables o que puedan afectar a los trabajadores o a la ciudadanía.

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

En este punto abordaremos los aspectos relativo a los componentes biológicos del proyecto.

7.1 Características de la flora.

En el lote donde se construirá el proyecto actualmente se encuentra cubierto por arveses en un 80%, el 20% restante es suelo expuesto, sin cobertura vegetal. El uso excesivo del control químico (herbicidas) ha provocado que en muchas partes del terreno la cobertura vegetal haya desaparecido en su totalidad.

En forma general, se observa especies herbáceas como: *Dichromena ciliata* (Estrellita), *Cyperus ferox*, *Cyperus rotundus*, *Digitaria swazilandensis* y *Panicum maximum* (Pasto Guinea). Otras especies observadas son: *Eichhornia crassipes* (Jacinto de Agua) y *Sansevieria sp.* (Lengua de Suegra).

Tal como se ha indicado antes, dado que el terreno propuesto para el desarrollo del proyecto se encuentra localizado en medio de una zona urbana, se ha utilizado control químico (herbicidas) para mantener la limpieza del predio, tal situación ha contribuido empobrecer la cobertura vegetal del terreno, y cómo es lógico, también ha afectado la fauna.

7.1.1 Caracterización vegetal (inventario forestal).

Tal como se indicó anteriormente la mayor parte del terreno mantiene una cobertura vegetal herbácea. Entre los pocos ejemplares de especies arbóreas sobresalen: *Pinus caribaea* (Pino), *Tabebuia rosea* (Roble), *Gliricidia sepium* (Bala) e *Inga sp.* (Guabo). También se observaron árboles de diámetro menores formando parte de las cercas perimetral. En general se trata de árboles jóvenes de Macano (*Diphysa robinoides*) y Bala (*Gliricidia sepium*).

A continuación, en el Cuadro 3 se presenta el inventario forestal correspondiente al terreno donde se desarrollará el proyecto.

Foto 1

Vista panorámica de la cobertura vegetal en el terreno para el proyecto Supermercado Rey Boquete

**Foto 2**

Vista panorámica de la cobertura vegetal en el terreno para el proyecto Supermercado Rey Boquete



Cuadro 3
**Inventario Forestal del terreno para el
 Proyecto Supermercado Rey Boquete**

Nº	ESPECIE		ALTURA (m)	ALTURA Comercial (m)	D.A.P (cm)	ÁREA BASAL (m²)	VOL COM. M³
	Nombre Común	Nombre científico					
1	Bala	<i>Gliricidia sepium</i>	1.60	1.20	7.00	0.0038	0.0021
2	Bala	<i>Gliricidia sepium</i>	1.60	1.20	7.00	0.0038	0.0021
3	Bala	<i>Gliricidia sepium</i>	1.60	1.20	7.00	0.0038	0.0021
4	Bala	<i>Gliricidia sepium</i>	1.60	1.20	7.00	0.0038	0.0021
5	Bala	<i>Gliricidia sepium</i>	1.60	1.20	7.00	0.0038	0.0021
6	Bala	<i>Gliricidia sepium</i>	1.60	1.20	7.00	0.0038	0.0021
7	Bala	<i>Gliricidia sepium</i>	1.60	1.20	7.00	0.0038	0.0021
8	Bala	<i>Gliricidia sepium</i>	1.60	1.20	8.00	0.0050	0.0027
9	Bala	<i>Gliricidia sepium</i>	1.60	1.20	8.00	0.0050	0.0027
10	Bala	<i>Gliricidia sepium</i>	1.60	1.20	8.00	0.0050	0.0027
11	Bala	<i>Gliricidia sepium</i>	1.60	1.20	8.00	0.0050	0.0027
12	Bala	<i>Gliricidia sepium</i>	1.60	1.20	8.00	0.0050	0.0027
13	Bala	<i>Gliricidia sepium</i>	1.60	1.20	8.00	0.0050	0.0027
14	Bala	<i>Gliricidia sepium</i>	1.60	1.20	8.00	0.0050	0.0027
15	Bala	<i>Gliricidia sepium</i>	1.60	1.20	8.00	0.0050	0.0027
16	Bala	<i>Gliricidia sepium</i>	1.60	1.20	8.00	0.0050	0.0027
17	Bala	<i>Gliricidia sepium</i>	2.00	1.20	8.00	0.0050	0.0027
18	Bala	<i>Gliricidia sepium</i>	2.00	1.20	8.00	0.0050	0.0027
19	Bala	<i>Gliricidia sepium</i>	2.00	1.20	8.00	0.0050	0.0027
20	Bala	<i>Gliricidia sepium</i>	2.00	1.20	8.00	0.0050	0.0027
21	Bala	<i>Gliricidia sepium</i>	2.00	1.20	9.00	0.0064	0.0034
22	Bala	<i>Gliricidia sepium</i>	2.00	1.20	9.00	0.0064	0.0034
23	Bala	<i>Gliricidia sepium</i>	2.00	1.20	10.00	0.0079	0.0042
24	Bala	<i>Gliricidia sepium</i>	2.00	1.20	10.00	0.0079	0.0042
25	Bala	<i>Gliricidia sepium</i>	2.00	1.20	10.00	0.0079	0.0042
26	Bala	<i>Gliricidia sepium</i>	2.00	1.20	10.00	0.0079	0.0042
27	Bala	<i>Gliricidia sepium</i>	2.00	1.20	12.00	0.0113	0.0061
28	Bala	<i>Gliricidia sepium</i>	2.00	1.20	13.00	0.0133	0.0072
							0.0869

Nº	ESPECIE		ALTURA (m)	ALTURA Comercial (m)	D.A.P (cm)	ÁREA BASAL (m ²)	VOL COM. M ³
	Nombre Común	Nombre científico					
1	Higo	<i>Ficus sp.</i>	7.00	1.00	25.00	0.0491	0.0236
2	Higo	<i>Ficus sp.</i>	7.00	1.00	29.00	0.0661	0.0317
3	Higo	<i>Ficus sp.</i>	8.00	1.00	34.00	0.0908	0.0436
							0.0236
1	Pino	<i>Pinus caribaea</i>	7.00	6.00	22.00	0.0380	0.1026
2	Pino	<i>Pinus caribaea</i>	8.00	7.00	25.00	0.0491	0.1546
3	Pino	<i>Pinus caribaea</i>	8.00	7.00	27.00	0.0573	0.1804
4	Pino	<i>Pinus caribaea</i>	10.00	8.00	30.00	0.0707	0.2545
5	Pino	<i>Pinus caribaea</i>	10.00	9.00	32.00	0.0804	1.0495
6	Pino	<i>Pinus caribaea</i>	12.00	10.00	37.00	0.1075	0.4838
							2.2255
1	Roble	<i>Tabebuia rosea</i>	6.00	5.00	23.00	0.0415	0.0997
2	Roble	<i>Tabebuia rosea</i>	7.00	6.00	27.00	0.0573	0.1649
3	Roble	<i>Tabebuia rosea</i>	9.00	6.00	33.00	0.0855	0.2463
							0.5109

7.2 Características de la fauna.

La fauna en el terreno para el proyecto es sumamente escasa, situación que está ligada al tipo de vegetación presente (herbácea). Adicionalmente, la presencia de dos (2) vías de tráfico constante (Avenida Central y Avenida Belisario Porras) muy cerca del terreno ha contribuido a limitar las posibilidades de supervivencia de las especies silvestres. Así mismo el uso de control químico para la limpieza periódica del terreno ha incidido negativamente en el hábitat para la vida silvestre.

Durante las visitas al área se observaron algunas aves pequeñas, básicamente, son aves que se han adaptado al ecosistema urbano, tales como: Azulejo o Tángara azuleja (*Thraupis episcopus cona*); Colibrí (Trochilidae), Talingo (*Quiscalus mexicanus*), Cascá (*Turdus grayi casius*),

Bienteveo (*Pitangus sulphuratus*), Pechiamarillo (*Tyrannus melancholicus*) y Jacana (*Jacana spinosa*). También se observaron algunos ejemplares pertenecientes al grupo de los reptiles, tales como: Limpiacasas o Gekko (*Leptodactylus lugubris*), Moracho (*Basiliscus basiliscus*), y un camaleón o lagartija (*Anolis auratus*).

Se puede indicar que las especies observadas son comunes y frecuentes en los entornos urbanos, por lo que no se espera que el desarrollo del proyecto pueda afectar significativamente la fauna silvestre.

8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

El Distrito de Boquete cuenta con una superficie de 488.4 km², mientras que el Corregimiento de Bajo Boquete (Cabecera del distrito) tiene una superficie de 18.2 km². La población del Distrito de Boquete es de 21,370 habitantes, con un porcentaje de analfabetas de 7.50% de la población mayor de 10 años. Mientras que el promedio de años académicos aprobados es de 8.0 años. Es importante señalar que el 21.88% de la población del distrito es indígena.

El Corregimiento de Bajo Boquete (Cabecera) tiene una población total de 4,493 habitantes, con un 22.43% de población indígena. El promedio de analfabetismo es de 6.94% de la población mayor de 10 años. De igual manera, el promedio de años de escolaridad aprobados es de 9.0 en el corregimiento cabecera.

La mediana de ingresos del hogar es de B/.480.00 a nivel del Distrito, cifra que se incrementa en el Corregimiento de Cabecera con B/.595.50.

El Distrito de Boquete tiene una densidad de población de 43.8 habitantes por km², mientras que para el Corregimiento de Bajo Boquete la densidad es de 246.5 habitantes por km².

Resulta importante indicar que el 48.50% de la población del distrito no tiene seguro social, mientras que el 49.77% de la población del Corregimiento Cabecera presenta la misma situación.

8.1 Uso actual de los sitios colindantes.

Actualmente en los sitios colindantes se pueden apreciar hacia el lado Norte y Sur un uso comercial (Estación de combustible, lavandería y locales comerciales diversos); mientras que para el lado Este y Oeste se observa un uso residencial. Cabe advertir que el terreno para el proyecto está separado de las áreas residenciales por la Avenida Central y la Avenida Belisario Porras.

8.3 Percepción local sobre el proyecto.

La percepción de los moradores con relación a la ejecución del proyecto se medió a través de la realización de una encuesta y la realización de entrevistas a los vecinos más cercano al terreno del proyecto. Cabe indicar

que en los alrededores del terreno para el proyecto existen varias viviendas de vieja data, en su mayoría ocupadas miembros con algún nivel de parentesco.

Antes de realizar la encuesta se realizó una jornada de divulgación en donde se procedió a explicar casa por casa los objetivos del proyecto y los detalles más importantes que involucra el mismo. Adicionalmente, se entregó una ficha informativa sobre el proyecto a cada una de las personas que participaron en la encuesta. Posteriormente, se procedió a aplicar la encuesta para conocer la percepción en torno al mismo (Ver Foto 3 a 11).

Cabe agregar que todavía hay mucha resistencia a participar de la encuesta, principalmente, por temores relacionados a un posible contagio de COVID-19.

Ficha informativa.

Con el fin de facilitar la divulgación y comprensión del proyecto se preparó una “*Ficha Informativa*”, la cual contiene la información relevante del proyecto. Esta ficha se entregó a los residentes que participaron en la encuesta realizada. En la sección de anexos se presenta una copia de la ficha informativa entregada.

Características de los encuestados:

Antes de iniciar con la tabulación o descripción de los resultados de la encuesta, es necesario aclarar que debido a un “error”, totalmente involuntario, el primer encuestado, al momento de firmar la lista, firmó en un renglón equivocado. Para corregir el error se le colocó el número cero (“0”) al formulario correspondiente a la encuesta del primer encuestado. En consecuencia, en la numeración de las encuestas se llega hasta el número “14”, cuando en realidad el número total de encuestados es de 15 participantes.

En relación a la edad de los encuestados, se encontró que el 86.67% se encuentra por encima de los 50 años; mientras que solo un 6.67% se ubica

por debajo de los 30 años. En tanto que el 93.34% de los encuestados está por arriba de los 40 años, tal situación permite inferir que se trata de una muestra de adultos sumamente maduros, con criterios formados. La distribución total por edad se muestra en el Cuadro 4:

Cuadro 4

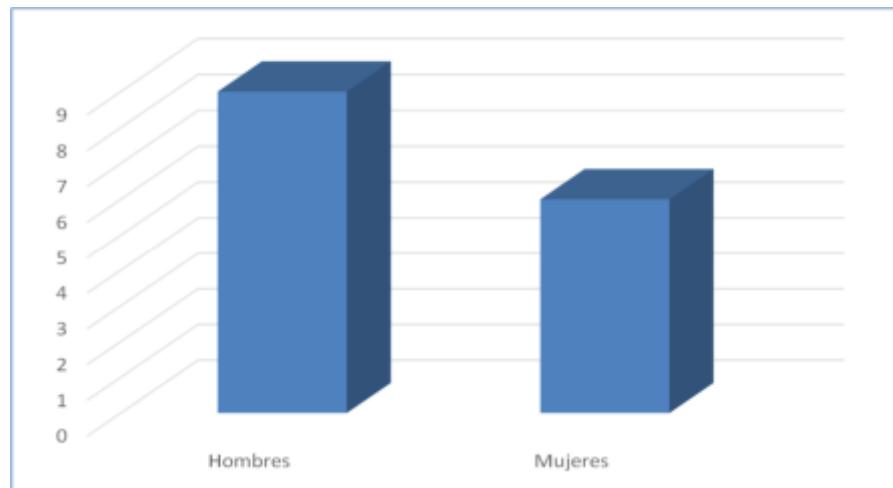
Distribución, según edad, de los encuestados con relación al proyecto Supermercado Rey Boquete

Edad	Encuestados	Porcentaje
18 a 29	1	6.67
30 a 39	0	0.00
40 a 49	1	6.67
50 y más	13	86.67
Total	15	100.00

En relación al género se encontró que el 60.0% corresponde a hombres y el restante 40.0% a mujeres.

En el Gráfica 1 puede apreciar la distribución de los encuestados de acuerdo al género.

Gráfica 1
Distribución, según género, de los encuestados
con relación al proyecto Supermercado Rey Boquete



Las Fotos 3 a 11 se pueden apreciar a algunos de los participantes de la encuesta realizada. Todos los encuestados residen en áreas cercanas al terreno donde se desarrollará el proyecto.

Foto 3
Sr. Sergio Tilio Gaitán, encuestado, vecino del
terreno para el Proyecto Supermercado Rey Boquete



Fuente: H. Cerrud, agosto 2022.

Foto 4

Sra. Elsy González, encuestada, vecina del terreno para el Proyecto Supermercado Rey Boquete



Fuente: H. Cerrud, agosto 2022.

Foto 5

Sra. Esther Jurado, encuestada, vecina del terreno para el Proyecto Supermercado Rey Boquete



Fuente: H. Cerrud, agosto 2022.

Foto 6

Sr. David A. Boutet, encuestado, vecino del terreno para el Proyecto Supermercado Rey Boquete



Fuente: H. Cerrud, agosto 2022.

Foto 7

Sr. Rubén González, encuestado, vecino del terreno para el Proyecto Supermercado Rey Boquete



Fuente: H. Cerrud, agosto 2022.

Foto 8

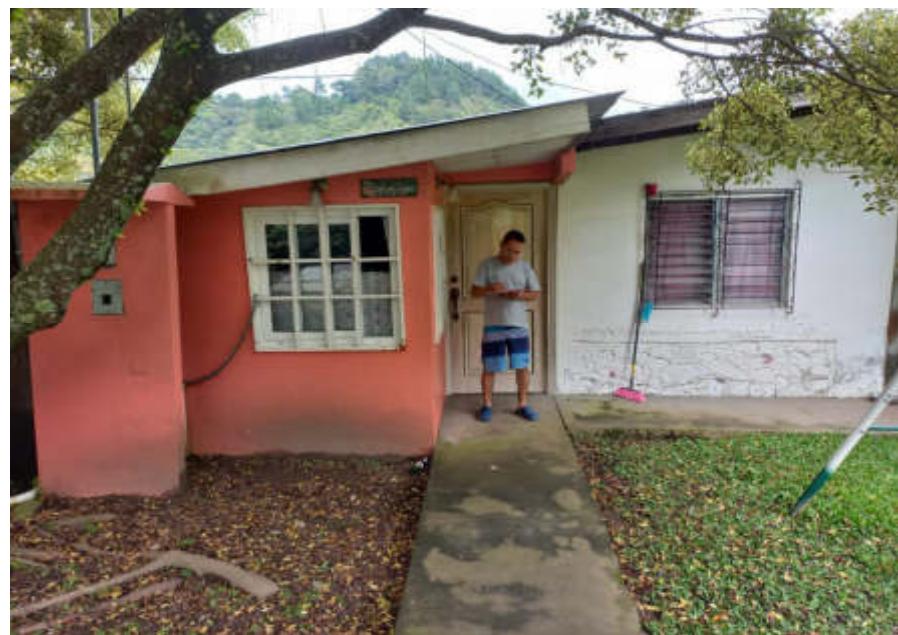
Sr. Walter E. Serrano, encuestado, vecino del terreno para el Proyecto Supermercado Rey Boquete



Fuente: H. Cerrud, agosto 2022.

Foto 9

Sr. Alfredo Santamaría, encuestado, vecino del terreno para el Proyecto Supermercado Rey Boquete



Fuente: H. Cerrud, agosto 2022.

Foto 10

Sra. Dexni Nájera, encuestada, vecina del terreno para el Proyecto Supermercado Rey Boquete



Fuente: H. Cerrud, agosto 2022.

Foto 11

Sra. Francia Miranda, encuestada, vecina del terreno para el Proyecto Supermercado Rey Boquete



Fuente: H. Cerrud, agosto 2022.

Percepción de la comunidad sobre el proyecto:

La percepción de la comunidad hacia el proyecto es totalmente favorable, basta con señalar que el 93.33% de los encuestados considera que el proyecto es “*beneficioso*” para la comunidad. En lado contrario, solo un 6.67% indicó que el proyecto le es perjudicial; cabe agregar tal afirmación es fruto del temor de una propietaria de abarrotería que teme que con la apertura del supermercado su abarrotería vaya a la quiebra, por lo que es lógica y razonable su afirmación.

Por otro lado, solo el 13.33% de los encuestados encontró perjuicios o afectaciones que pudiesen generarse hacia la comunidad, dicha afectaciones estarían representadas por el aumento de ruidos y el incremento del tráfico vehicular en el área.

En relación a los beneficios derivados del proyecto hacia la comunidad, el 86.67% de los encuestados indicó que la ejecución del proyecto generará beneficios derivados de la cercanía del supermercado a sus residencias, lo cual les facilitará realizar las compras. Un 6.86% de los encuestados considera que el proyecto les brindará la oportunidad activar o incrementar las actividades económicas en el área. Solo 6.67% no consideró que se vaya a generar algún beneficio con la ejecución del proyecto.

Adicionalmente, la mayoría de los encuestados consideró que el proyecto generará mayor plusvalía a los terrenos cercanos al polígono del proyecto.

En cuanto al terreno elegido para la ejecución del proyecto el 100.00% de los encuestados indicó conocer el lugar; mientras que un 73.33% de los encuestados indicó haber tenido información previa sobre la posible ejecución del proyecto. En este sentido, es preciso indicar que la mayoría de los encuestados mostraron una opinión abiertamente favorable hacia el proyecto. Incluso algunos indicaron de manera verbal que la construcción del supermercado debía realizarse cuanto antes.

Por otro lado, un comentario frecuente fue el relacionado con la posibilidad de que la construcción del supermercado obligue sanear el área de aguas negras (cuneta).

8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.

El área del proyecto no está señalada como sitio histórico, arqueológico ni cultural declarado. Cabe indicar que en el sitio para el proyecto actualmente existen evidencias de uso agrícola de hace muchos años, por lo que cualquier vestigio de asentamientos humanos de importancia ya habrían sido objeto de hallazgo o en el peor de los casos, destruidos por los equipos y actividades agrícolas. Por otro lado, es importante señalar que la capa arable del suelo ha sido impactada desde hace mucho tiempo por las actividades agrícolas. Sin embargo, se tomarán las medidas pertinentes para atender adecuadamente cualquier hallazgo arqueológico que pudiese presentarse.

8.5 Descripción del paisaje.

El globo de terreno para el desarrollo del proyecto está ubicado dentro de un paisaje totalmente urbano, caracterizado por la presencia de la infraestructura propia de la vida urbana, como son: carreteras, cunetas, alumbrado eléctrico, cableado aéreo para diversos usos. Así también se puede apreciar en el área varios proyectos comerciales en plena expansión.

En áreas cercanas al terreno para el proyecto existen varios edificios dedicados a actividades comerciales.

Por otro lado, se puede indicar que el área registra un intenso tráfico de vehículos a motor.

9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.

A continuación, abordaremos los aspectos relativos a los potenciales impactos ambientales y sociales que ha estimado que se generen con la ejecución del proyecto propuesto.

9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Para la identificación, valoración y jerarquización de los posibles impactos ambientales asociados al desarrollo del presente proyecto se recurrió a la utilización del método denominado “Lista de Verificación o Lista de Chequeo”. La elección de este método obedece a que, desde un punto de vista ambiental, no se presentan dentro de las actividades del proyecto acciones de gran envergadura que requieran un análisis más complejo. En el método de “Lista de Chequeo” todas las posibles acciones que pudiesen generar impactos ambientales o sociales son listadas y luego ponderadas a través de operaciones aritméticas sencillas que permiten establecer el grado de “*importancia ambiental*” de las diferentes acciones.

Después de analizar todas las acciones requeridas por el proyecto y su relación con las diferentes variables ambientales y sociales, los potenciales impactos ambientales han sido valorados, atendiendo a valores de referencia, de acuerdo a su comportamiento en los parámetros que se presentan en la Tabla 1.

Tabla 1

Parámetros, símbolos, valores y definiciones utilizados en la identificación y valoración de impactos ambientales

Parámetro	Símbolo	Valor	Definición
Carácter (C)	P	1	Positivo
	N	-1	Negativo
Magnitud (M)	B	1	Baja
	M	2	Mediana
	S	3	Significativa
Tipo de Acción (T)	D	1	Impacto indirecto
	I	2	Impacto directo
	S	3	Impacto sinérgico
Ocurrencia (O)	PP	1	Poco probable
	PRO	2	probable
	MP	3	Muy probable
Área Espacial (A)	PU	1	Puntual
	L	2	Local
	RG	3	Regional
Duración (D)	LP	1	Corto plazo
	MPL	2	Mediano plazo
	CP	3	Largo plazo
Reversibilidad (R)	R	1	Reversible
	PR	2	Parcialmente reversible
	IR	3	Irreversible
Importancia Ambiental (I)	BIA	≥ -9	Baja importancia ambiental
	MIA	-15 a -10	Moderada Importancia Ambiental
	AIA	≤ -16	Alta Importancia Ambiental

Finalmente, la “*Importancia Ambiental (I)*” de cada impacto identificado se define a través de la siguiente expresión matemática:

$$I = C (M+T+O+A+D+R)$$

Los potenciales impactos ambientales asociados al desarrollo del proyecto se resumen en la Tabla 2.

Tabla 2
Identificación de Impactos Ambientales en el
Proyecto Supermercado Rey Boquete

Actividad del proyecto	Fase de Ocurrencia			Componente Ambiental	Impactos Ambientales
	Planificación	Construcción	Operación		
Diseño y planeación	✓			Suelo	Contaminación con desechos sólidos: papel, tintas y otros.
Limpieza del terreno		✓		Suelo	Pérdida de cobertura vegetal.
Limpieza del terreno		✓		Suelo	Pérdida de suelo por erosión.
Limpieza del terreno		✓		Fauna Flora	Destrucción de hábitat.
Traslado y acopio de materiales		✓		Aire	Reducción de la calidad del aire por polvo sedimentable.
Traslado y acopio de materiales		✓		Suelo	Contaminación por derrame de materiales.
Adecuación del terreno (relleno).		✓		Aire	Reducción de la calidad del aire por polvo sedimentable.
Adecuación del terreno (relleno).		✓		Agua	Contaminación con lodos y partículas sedimentables.
Adecuación del terreno (relleno).		✓		Agua	Perturbación o entubamiento de ojo de agua.
Instalación de alcantarillas y construcción de cunetas.		✓		Suelo	Pérdida de cobertura vegetal.
Instalación de alcantarillas, cunetas, cajas pluviales.		✓		Suelo	Pérdida de suelo por erosión hídrica.

Actividad del proyecto	Fase de Ocurrencia			Componente Ambiental	Impactos Ambientales
	Planificación	Construcción	Operación		
Instalación de alcantarillas, cunetas, cajas pluviales.		✓		Aire	Reducción de la calidad del aire por con polvo sedimentable.
Instalación de alcantarillas, cunetas, cajas pluviales.		✓		Suelo	Contaminación desechos sólidos: restos vegetales.
Marcado del terreno		✓		Suelo	Contaminación del suelo con desechos sólidos: clavos, trozos de madera y otros.
Excavación de fundaciones		✓		Suelo	Contaminación del aire con polvo sedimentable.
Excavación de fundaciones		✓		Suelo	Pérdida de suelo por erosión.
Construcción de fundaciones, columnas, paredes y pisos.		✓		Suelo	Contaminación del suelo con desechos sólidos: retazos bloques, barras de acero, alambres, madera, clavos
Construcción de fundaciones, columnas, paredes y pisos.		✓		Aire	Contaminación del aire con polvo sedimentable.
Excavación, instalación de tuberías.		✓		Suelo	Pérdida de suelo por erosión
Pintado de las estructuras		✓		Aire	Contaminación del aire con olores.
Pintado de las estructuras		✓		Suelo	Contaminación del suelo con envases de pintura.

Actividad del proyecto	Fase de Ocurrencia			Componente Ambiental	Impactos Ambientales
	Planificación	Construcción	Operación		
Operación del proyecto			✓	Suelo	Contaminación del suelo con desechos sólidos domésticos.
Operación del proyecto			✓	Suelo	Contaminación del suelo por acumulación de desechos sólidos.

A continuación, se presenta en la Tabla 3 la valoración de los impactos identificados:

Tabla 3
Valoración de los impactos ambientales para el
Proyecto Supermercado Rey Boquete

Actividad del proyecto	Impactos Ambientales	Valoración de los Impactos								
		Carácter	Magnitud	Tipo de acción	Ocurrencia	Área Espacial	Duración	Reversibilidad	Total	Importancia Ambiental
Diseño y planeación	Contaminación con desechos sólidos: papel, tintas y otros.	-1	1	2	2	1	1	1	-8	BIA
Limpieza del terreno	Pérdida de cobertura vegetal.	-1	3	2	3	1	3	1	-13	MIA
Limpieza del terreno	Pérdida de suelo por erosión.	-1	1	2	2	1	1	1	-10	BIA
Limpieza del terreno	Destrucción de hábitat.	-1	3	2	3	1	3	3	-15	MIA
Traslado y acopio de materiales	Reducción de la calidad del aire por polvo sedimentable.	-1	1	2	2	1	1	1	-8	BIA
Traslado y acopio de materiales	Contaminación por derrame de materiales.	-1	2	2	2	1	1	1	-9	BIA
Adecuación del terreno (relleno).	Reducción de la calidad del aire por polvo sedimentable.	-1	2	2	3	1	1	1	-10	MIA
Adecuación del terreno (relleno).	Contaminación con lodos y partículas sedimentables.	-1	2	2	3	1	1	1	-10	MIA
Adecuación del terreno (relleno).	Perturbación de ojo de agua.	-1	2	2	3	1	1	1	-10	MIA
Instalación de alcantarillas, cunetas, cajas pluviales.	Pérdida de cobertura vegetal.	-1	1	2	2	1	1	1	-8	BIA
Instalación de alcantarillas, cunetas, cajas pluviales.	Reducción de la calidad del aire por con polvo sedimentable.	-1	1	2	2	1	1	1	-8	BIA

Actividad del proyecto	Impactos Ambientales	Valoración de los Impactos								
		Carácter	Magnitud	Tipo de acción	Ocurrencia	Área Espacial	Duración	Reversibilidad	Total	Importancia Ambiental
Instalación de alcantarillas, cuneta, cajas pluviales.	Contaminación desechos sólidos: restos vegetales.	-1	1	2	3	1	1	1	-9	BIA
Marcado del terreno	Contaminación del suelo con desechos sólidos: clavos, trozos de madera y otros.	-1	2	2	2	1	1	1	-9	BIA
Excavación de fundaciones	Contaminación del aire con polvo sedimentable.	-1	1	2	2	1	1	1	-8	BIA
Construcción de fundaciones, columnas, paredes y pisos.	Contaminación del suelo con desechos sólidos	-1	1	2	2	1	1	1	-8	BIA
Construcción de fundaciones, columnas, paredes y pisos.	Contaminación del aire con polvo sedimentable.	-1	1	2	1	1	1	1	-8	BIA
Excavación, instalación de tuberías.	Pérdida de suelo por erosión	-1	1	2	2	1	1	1	-8	BIA
Pintado de las estructuras.	Contaminación del aire con olores.	-1	1	2	2	1	1	1	-8	BIA
Pintado de las estructuras.	Contaminación del suelo con envases de pintura.	-1	1	2	2	1	1	1	-8	BIA
Operación del proyecto	Contaminación del suelo con desechos sólidos domésticos.	-1	1	2	2	1	1	1	-8	BIA
Operación del proyecto	Contaminación del suelo por acumulación de desechos sólidos.	-1	1	2	2	1	1	1	-8	BIA

Como se puede apreciar en la Tabla 3, todos los potenciales impactos ambientales se ubican en la categoría de “*Baja Importancia Ambiental*”, por lo que no se vislumbra en el desarrollo del proyecto impactos ambientales significativos para el ambiente.

9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad.

El corregimiento de Bajo Boquete (Cabeza del distrito) ha sido en los últimos años el de mayor crecimiento socioeconómico dentro del Distrito de Boquete, destaca en este corregimiento el auge urbanístico y comercial de los últimos cinco años, el cual ha favorecido la entrada de más agentes económicos y la diversificación de las actividades económicas.

El desarrollo del presente proyecto indudablemente tendrá impactos sociales y económicos positivos para la comunidad. Principalmente los beneficios estarán representados por:

- Generación de plazas de empleos, tanto temporales como permanentes.
- Reducción de costos asociados al transporte, ya que el nuevo supermercado evitará que los residentes tengan que viajar a la ciudad de David para realizar las compras de supermercado y adquisición de otros servicios.
- Contribución a la actividad comercial del Distrito de Boquete a través de la compra de bienes y servicios.
- Incremento en la oferta y variedad de servicios relativos a insumos para el hogar.
- Pagos de impuestos al Municipio de Boquete.
- Mayor comodidad para la sociedad a través del aumento en la oferta y variedad de productos de diferentes categorías dentro de un ambiente de alta calidad e higiene.
- Incremento de la plusvalía de todas las propiedades cercanas al sitio del proyecto.

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El Plan de Manejo Ambiental para el proyecto comprende un conjunto de medidas destinadas a mitigar los impactos ambientales no significativos que potencialmente se pueden producir con la construcción y operación del proyecto propuesto.

10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas.

Las medidas de mitigación para el presente proyecto se describen en la Tabla 4, la cual se presenta a continuación:

Tabla 4
Medidas de mitigación propuestas para
el Proyecto Supermercado Rey Boquete

Actividad del proyecto	Impactos Ambientales	Medidas de mitigación
Diseño y planeación	Contaminación con desechos sólidos: papel, tintas y otros.	-Ubicar recipientes o barriles para depositar los desechos sólidos. -Disponer en forma adecuada los desechos utilizando bolsas negras.
Limpieza del terreno	Pérdida de cobertura vegetal.	-Revegetar las áreas expuestas en el menor tiempo posible. -Aplicar riego en verano para garantizar la sobrevivencia en durante la estación seca.
Traslado y acopio de materiales	Reducción de la calidad del aire por polvo sedimentable.	-Cubrir los materiales particulados con plásticos o lonas para evitar dispersión.
Traslado y acopio de materiales	Contaminación por derrame de materiales.	-Utilizar lonas en los camiones. -No rebasar la capacidad de los transportes.
Acondicionamiento del terreno (relleno).	Reducción de la calidad del aire por polvo sedimentable.	-Riego de agua frecuente durante la estación seca. -Rápida compactación del terreno. -Siembra de grama en taludes.
Acondicionamiento del terreno (relleno).	Contaminación con lodos y partículas sedimentables.	-Construcción de barreras con troncos o piedras para retener sedimentos.

Actividad del proyecto	Impactos Ambientales	Medidas de mitigación
		-Adecuada conducción de la precipitación pluvial.
Acondicionamiento del terreno (relleno).	Perturbación o entubamiento de ojo de agua.	-Alineamiento que permita una rápida salida a la cuneta.
Instalación de alcantarillas y construcción de cunetas.	Pérdida de suelo por erosión hídrica.	-Compactar el suelo. -Revegetar con grama. -Siembra de grama en taludes.
Instalación de alcantarillas y construcción de cunetas.	Reducción de la calidad del aire por con polvo sedimentable.	-Realizar riego en temporada seca para evitar polvaredas.
Excavación de fundaciones	Contaminación del aire con polvo sedimentable.	-Aplicar riego durante la estación seca para evitar polvaredas.
Excavación de fundaciones	Pérdida de suelo por erosión.	-Revegetar área próximas con grama.
Construcción de fundaciones, columnas, paredes y pisos.	Contaminación del suelo con desechos sólidos: retazos bloques, barras de acero, alambres, madera, clavos	-Ubicar recipientes o barriles para depositar los desechos sólidos. -Disponer en forma adecuada los desechos utilizando bolsas negras. -Traslado periódico de desechos al vertedero municipal.
Construcción de fundaciones, columnas, paredes y pisos.	Contaminación del aire con polvo sedimentable.	-Aplicar riego durante la estación seca para evitar polvaredas.
Excavación, instalación de tuberías.	Pérdida de suelo por erosión	-Siembra de grama en área expuestas. -Compactar el suelo.
Pintado de las estructuras	Contaminación del aire con olores.	-Ventilar los espacios cerrados. -Utilizar el equipo de protección requerido.
Pintado de las estructuras	Contaminación del suelo con envases de pintura.	-Acopio y adecuada disposición de envases de pinturas.
Operación del proyecto	Reducción de la calidad del aire debido a quema de desechos sólidos.	-Prohibir en todas las etapas del proyecto el uso de fuego para eliminar desechos.

Actividad del proyecto	Impactos Ambientales	Medidas de mitigación
Operación del proyecto	Contaminación del suelo con desechos sólidos domésticos.	- Instalación de tinaqueras para garantizar un lugar adecuado para depositar los desechos. -Actividades de capacitación relativas al buen manejo de los desechos sólidos.
Operación del proyecto	Contaminación del suelo por acumulación de desechos sólidos.	-Gestionar con empresas públicas o privadas la recolección periódica de los desechos sólidos y su traslado final a un vertedero autorizado.

10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas de mitigación.

El promotor del proyecto (Inmobiliaria Don Antonio, S. A.) será el responsable de la ejecución de las medidas de mitigación; sin embargo, la empresa que sea contratada para construir la obra será solidariamente responsable por el fiel cumplimiento de la obra.

10.3 Monitoreo.

El monitoreo de las medidas de mitigación lo realizará el promotor del proyecto en conjunto con la empresa contratada para la construcción del mismo.

10.4 Cronograma de ejecución.

La ejecución de las medidas de mitigación se realizará de acuerdo al cronograma presentado en la Tabla 5:

Tabla 5
 Cronograma de ejecución de las medidas de mitigación
 Proyecto Supermercado Rey Boquete

Medidas de mitigación	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
-Ubicar recipientes o barriles para depositar los desechos sólidos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
-Disponer en forma adecuada los desechos utilizando bolsas negras.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
-Revegetar las áreas expuestas en el menor tiempo posible.	X	X	X	X	X							
-Aplicar riego en verano para garantizar la sobrevivencia en durante la estación seca.	X	X	X	X	X							
-Revegetar las áreas expuestas con grama en el menor tiempo posible.	X	X	X	X	X							
-Cubrir los materiales particulados con plásticos o lonas para evitar dispersión.	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
-Utilizar lonas en los camiones.	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
-No rebasar la capacidad de los transportes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
-Riego de agua durante la estación seca para evitar polvaredas	X	X	X	X	X							
-Compactar el suelo.	X	X	X	X	X							
-Revegetar con grama.	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
-Siembra de grama en taludes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
-Realizar riego en temporada seca para evitar polvaredas.	X	X	X	X	X							
-Revegetar área próximas con grama.	X	X	X	X	X	X	X	X	X			

10.7 Plan de Rescate y Reubicación de fauna y flora.

Dadas las condiciones del terreno que será utilizado para el proyecto no será necesario un plan de rescate de flora y fauna ya que en el mismo presenta escasa vegetación y fauna. Sin embargo, se tomarán las medidas para socorrer y reubicar a cualquier elemento de la fauna que pueda presentarse en el área.

10.11 Costo de la gestión ambiental.

En la Tabla 6 se presenta en detalle del costo de la gestión ambiental:

Tabla 6
Costos de la gestión ambiental
Proyecto Supermercado Rey Boquete

Medidas de mitigación	Costo Anual de Ejecución
-Ubicar recipientes o barriles para depositar los desechos sólidos.	3,500.00
-Disponer en forma adecuada los desechos utilizando bolsas negras.	2,500.00
-Aplicar riego en verano para garantizar la sobrevivencia en durante la estación seca.	1,500.00
-Revegetar las áreas expuestas con grama en el menor tiempo posible.	2,500.00
-Cubrir los materiales particulados con plásticos o lonas para evitar dispersión.	800.00
-Utilizar lonas en los camiones.	600.00
-No rebasar la capacidad de los transportes.	0.00
-Compactar el suelo.	1,200.00

Medidas de mitigación	Costo Anual de Ejecución
-Siembra de grama en taludes.	3,000.00
-Utilizar el equipo de protección requerido.	1,500.00
-Acopio y adecuada disposición de envases de pinturas.	400.00
-Monitoreo periódico del efluente descargado al alcantarillado sanitario a través de análisis de laboratorio.	1,600.00
- Instalación de tinaquera para garantizar un lugar adecuado para depositar los desechos.	3,500.00
-Actividades de capacitación relativas al buen manejo de los desechos sólidos.	600.00
-Gestionar con empresas públicas o privadas la recolección periódica de los desechos sólidos y su disposición final en un vertedero autorizado.	5,500.00
	28,700.00



12.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES.

El Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto "Supermercado Rey Boquete" ha sido elaborado mediante la colaboración de profesionales idóneos debidamente registrados en el Ministerio de Ambiente como Consultores Ambientales, los cuales desarrollaron cada uno de los componentes del estudio en base a su experiencia y especialidad.

12.1 Firmas debidamente notariadas: Ver la tabla siguiente.

12.2 Número de registro de los consultores: Ver la tabla siguiente.

Nombre	Componente desarrollado	Firma
Lilibeth Del Carmen Villarreal M. Ing. en Manejo Ambiental Registro: IRC-037-2022	Consultor Principal, Coordinadora del estudio. Componente socioeconómico y ambiental.	
Isidro Vargas Araúz Licdo. en Recursos Naturales. Registro: IRC-016-19 Registro: IRC-016-2019	Consultor Colaborador, Componentes biofísicos.	

Yo, JACOB CARRERA S. Notario Primero del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal No. 4-703-1184,

CERTIFICO:

Harmocio Noel Corred Santos

Que a solicitud de Isidro Vargas Araúz hemos cotejado la firma en este documento con la copia de cédula y/o pasaporte y a nuestro parecer son iguales,
Chiriquí. Lilibeth Del Carmen Villarreal M. 4-711-2189
Isidro Vargas Araúz 4-722-1035

Testigos: 25 de Agosto 2022 Testigos:

Lcdo. JACOB CARRERA S.
Notario Público Primero



13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La construcción del proyecto “Supermercado Rey Boquete” es ambientalmente viable, ya que el proyecto no involucra actividades que puedan producir afectaciones ambientales negativas de carácter significativo.
- Las medidas de mitigación para el presente proyecto son adecuadas y garantizan que la construcción y operación del proyecto no generará actividades o situaciones que afecten la salud ambiental del ecosistema urbano presente.
- Las molestias de carácter temporal que pudieran generarse en la etapa de construcción se pueden mitigar con una adecuada y oportuna aplicación de las medidas de mitigación propuestas en este estudio.
- El presente proyecto se ha planificado y diseñado en apego a las normas institucionales y a la legislación ambiental nacional vigente.

RECOMENDACIONES.

- Procurar que las medidas de mitigación se apliquen de manera eficaz y oportuna, con un verdadero espíritu de proteger la salud ambiental, y no solo para cumplir con un requisito legal.
- Coordinar de manera eficaz con la empresa contratada para construir la obra para evitar cualquier situación que puedan provocar afectación al ambiente y/o a terceras personas.
- Establecer mecanismos eficientes de señalización vial mientras se construya la obra, de tal manera que se garantice la seguridad de trabajadores, peatones y conductores.

14. BIBLIOGRAFÍA

- Autoridad Nacional del Ambiente. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, “Reglamento del Proceso de Evaluación Ambiental”.
- Contraloría General de la República. Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). Informes del Censo Nacional de población y vivienda 2010.
- Cordero, J., Boshier, D.H., Ed. Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE). Árboles de Centroamérica. 465 págs.
- Dixon, J. A. *et. al.* 1994. Análisis Económico de Impactos Ambientales. Segunda Edición. 249 págs.
- Ridgely, R. S. y Gwynne, J. A. 1993. Guía de las Aves de Panamá. 1° Edición. Princeton University Press y ANCON. Panamá. Págs. 487
- Instituto Geográfico Nacional. Atlas de la República de Panamá, 1988.

15. ANEXOS.

- Nota de trámite para el Estudio de Impacto Ambiental.
- Declaración Jurada.
- Copia del carnet de residente del promotor debidamente notariada.
- Certificado de Registro Público de la sociedad.
- Certificado de Registro Público de las fincas.
- Recibo de Pago por la evaluación del EIA.
- Paz y Salvo expedido por la ANAM.
- Entrevistas (3).
- Ficha Informativa.
- Lista de encuestados.
- Encuestas.
- Resolución N° 253 de 11 de julio de 2022, emitida por la Alcaldía del distrito de Boquete, por la cual se autoriza la conexión al alcantarillado sanitario municipal.
- Resolución N° 711-2013 de 06 de diciembre de 2013, emitida por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, por la cual se aprueba la asignación del código de zona C-2 (Comercial Urbano).
- Informe de Inspección de Calidad de Aire. Medición de Partículas Suspendidas PM 10. Proyecto Rey Boquete.
- Informe de Inspección de Ruido Ambiental, Proyecto Rey Boquete.
- Plano de las fincas 70316 y 70318.
- Plano: Ubicación General - Planta Localización. Hoja A-01.
- Plano: Planta de Sistema Pluvial - Planta de Techo. Hoja PL-02.
- Plano: Planta General Sistema de Plomería Baja - P. Baja. Hoja: PL-01

Panamá, 19 de agosto de 2022

Ingeniera
Krislly Quintero
Directora Regional de Chiriquí
Ministro del Ambiente
República de Panamá
E. S. D

Quien suscribe, FRANCISCO JAVIER VILLALOBO CHAVES, varón, costarricense, mayor de edad, con documento de identidad personal E-ocho-uno-siete-dos-cuatro-nueve-siete (E-8-172497), actuando en nombre y representación de la empresa INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A., persona jurídica inscrita en el Folio electrónico número -uno- uno-siete- seis- uno-cinco- (117615) del Registro Público de Panamá, con domicilio en avenida Nicanor de Obarrio, calle Ramón Real M., edificio Oficinas Corporativas Grupo Rey, localizable al número teléfono 775-9399, en calidad de promotor, presento solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado “SUPERMERCADO REY BOQUETE”, con estudio Categoría I, Tipo de Proyecto: Construcción.

El “Estudio de Impacto Ambiental” consta de 14 secciones y 133 páginas, incluyendo anexos. Páginas con numeración impresa: 1 a 70, páginas con numeración manuscrita: 71 a 133.

El proyecto se desarrollará sobre las fincas identificadas con los Folios 70316 y 70318, ambas con código de ubicación 4301, ubicadas en el corregimiento de Bajo Boquete (Cabeza), distrito de Boquete, provincia de Chiriquí. En la elaboración del estudio de impacto ambiental participaron los consultores: la Ing. Lilibeth Del Carmen Villarreal Morales, con registro DEIA-IRC-037-2022, con domicilio en El Flor, calle principal, casa 5, corregimiento y distrito de Dolega, con teléfono: 6929-8062, correo electrónico: lilibeth.villarreal@suez.com; y Licdo. Isidro Vargas Araúz, con registro DEIA-IRC-016-2019, residente en el barrio Manuel Quintero Villarreal, corregimiento y distrito de David, Casa 72, teléfono 6950-3357 y correo electrónico: isidrovrgs@gmail.com.

Fundamento esta solicitud en el artículo 23 del Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, “Ley General del Ambiente de la República de Panamá”, donde se establece que las actividades, obras o proyectos, públicos o privados, requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de su ejecución; y su reglamentación mediante el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, donde se establece el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Adjunto a la presente solicitud los siguientes documentos:

- Original y copia impresa del Estudio de Impacto Ambiental. Dos (2) copias digitales.
- Copia autenticada cédula del Apoderado Especial
- Recibo de Pago al Ministerio de Ambiente por la evaluación del EIA y Paz y Salvo.
- Certificado de Registro Público de Inmobiliaria Don Antonio, S. A.
- Certificado de Registro Público de las Fincas 70316 y 70318.
- Planos de la Fincas 70316 y 70318.
- Planta arquitectónica del proyecto propuesto Supermercado Rey Boquete.

Para notificaciones, por favor, dirigirse a: M. Sc. Harmodio N. Cerrud S., a los teléfonos: 775-9399 y 6535-4893, Fax 775-7783, correo electrónico: hncerru@hotmail.com, hcerrud@catie.ac.cr

Fecha de presentación.

Yo, Alexander Valencia Moreno, Notario Undécimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad No. 5-703-602.

CERTIFICO

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparece(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(dos) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

22 AGO 2022

Francisco Javier Villalobos Chaves
Apoderado Especial
Inmobiliaria Don Antonio, S.A.

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



REPÚBLICA DE PANAMA

PANAMA



PAPEL NOTARIAL



15-8-22
8/8.00

156.03

NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), ante mí, licenciada

NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO, NOTARIA PÚBLICA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos

cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente **FRANCISCO JAVIER VILLALOBOS CHAVES**, varón, costarricense, mayor de edad, comerciante, con documento de

identidad personal número E-ocho-uno-siete dos-cuatro-nueve-siete (E-8-172497), actuando en

nombre y representación de la empresa **INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A.**, persona jurídica

inscrita en el Folio electrónico número uno-uno-siete-seis-uno-cinco-(117615) del Registro Público de

Panamá, con domicilio en avenida Nicanor de Obarrio, calle Ramón Real M., edificio Oficinas

Corporativas Grupo Rey, localizable al número teléfono 775-9399, en calidad de Apoderado Especial

y promotor del proyecto denominado “**SUPERMERCADO REY BOQUETE**”, a desarrollarse sobre

las fincas con Folio número siete-cero-tres-uno-seis (70316) y siete-cero-tres-uno-ocho (70318), con

código de ubicación número cuatro-tres-cero-uno (4301), proyecto con Estudio de Impacto Ambiental

Categoría I, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada.

Accedi a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva del

DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo 385 del Texto Único Penal, que tipifica

el delito de falso testimonio, lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad

de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo

siguiente:

PRIMERO: Declara **FRANCISCO JAVIER VILLALOBOS CHAVES**, de generales anteriores

descripciones, que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las

normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no

conlleva riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección

ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, por el cual

se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N°41 de 1 de julio de 1998.

El suscrito Notario HACE CONSTAR, que a **FRANCISCO JAVIER VILLALOBOS CHAVES**, se

le tomó el juramento de rigor, poniéndolo en conocimiento del contenido del Artículo No. 385,

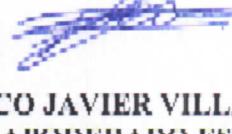
(Segundo Texto Único) del Código Penal que tipifica el Delito de Falso Testimonio, manifestando éste

su conformidad con el texto leido y firmándola ante mí y los testigos que suscriben.

Por su lado, el compareciente hace constar: 1. Que ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, el número de su documento de identidad y aprueba este instrumento conforme está redactado. 2. Que la declaración contenida en este documento corresponden a la verdad y a lo que ha expresado libremente y que asume de modo exclusivo, la responsabilidad sobre lo manifestado por ella. 3. Que sabe que la notaría responde sólo por la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes ni de la autenticidad o integridad de las mismas.

Advertí a el compareciente que copia de esta escritura debe registrarse y leída como le fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, **ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ochocientos ochenta y seis-seiscientos siete (8-486-607) y **SIMION RODRIGUEZ BONILLA**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200), la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia por ante mí, la Notaria que doy fe.

EL COMPARCIENTE


**FRANCISCO JAVIER VILLALOBOS CHAVES
APODERADO ESPECIAL
INMOBILIARIA DON ANTONIO, S. A.**


ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ


SIMION RODRIGUEZ BONILLA


Licda. Norma Marlenis Velasco C.

Notaria Pública Quodécima



REPÚBLICA DE PANAMÁ
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

**Francisco Javier
Villalobos Chaves**



E-8-172497

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 28-MAY-1981
LUGAR DE NACIMIENTO: COSTA RICA
NACIONALIDAD: COSTARRICENSE
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: AB+
EXPEDIDA: 04-JUN-2019 EXPIRA: 04-JUN-2029



TE TRIBUNAL ELECTORAL

DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACIÓN



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

27 ABR 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2022.08.23 16:48:33 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
338993/2022 (0) DE FECHA 23/08/2022

QUE LA SOCIEDAD

INMOBILIARIA DON ANTONIO S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 117615 (S) DESDE EL LUNES, 31 DE ENERO DE 1966

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: SAMIA SOLAH

DIRECTOR: OLIVER WRIGHT

DIRECTOR: JONATHAN WRIGHT

DIRECTOR: DAVID WRIGHT

DIRECTOR: PATRICIA MEDINA

DIRECTOR: MARTIN RODRIGUEZ PONCE

DIRECTOR: GUSTAVO DUQUE

DIRECTOR / PRESIDENTE: ANDREW WRIGHT

DIRECTOR / TESORERO: FERNANDO SAENZ

SECRETARIO: ALFREDO PEÑAHERERRA

VICEPRESIDENTE: OLIVER WRIGHT

AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA TENDRA INIDSTINTAMENTE EL PRESIDENTE O VICE-PRESIDENTE. ANTE LA FALTA DE AMBOS LA TENDRA EL TESORERO Y SI FALTARA EL TESORERO LA TENDRA EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 20,000,000.00 BALBOAS

EL CAPITAL SOCIAL ES DE VEINTE MILLONES DE DOLARES (US\$20,000,000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN DOS MILLONES (2,000,000) DE ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE DIEZ DOLARES (US\$10.00) CADA UNA. TODAS LAS ACCIONES SERAN NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE FRANCISCO VILLALOBOS SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 2,452 EL 7 DE ABRIL DE 2022 EN LA NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

- NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 3:18

P. M.. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403653698



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: FA176E8C-266C-48EF-ADCF-88E9E03629BE
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.08.24 17:36:05 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 338136/2022 (0) DE FECHA 23/08/2022 vq

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOQUETE CÓDIGO DE UBICACIÓN 4301, FOLIO REAL № 70316 (F)CORREGIMIENTO BOQUETE, DISTRITO BOQUETE, PROVINCIA CHIRIQUÍ, OBSERVACIONES PLANO R-CH439251. INSCRITA A DOCUMENTO 1170070.

UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1500 m² 59 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1500 m² 59 dm²

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LINDEROS Y MEDIDAS: DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 CON RUMBO SUROESTE 8 GRADOS 6 MINUTOS SE MIDEN 50 METROS LINEALES CON 1 CENTIMETROS Y COLINDA CON AVENIDA CENTRAL, DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3 CON RUMBO SURESTE 81 GRADOS 15 MINUTOS , SE MIDEN 32 METROS LINEALES CON 46 CENTIMETROS Y COLINDA CON CALLE 12 SUR, DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 CON RUMBO NORESTE, 2 GRADOS 50 MINUTOS SE MIDEN 49 METROS LINEALES CON 74 CENTIMETROS Y COLINDA CON SANTANA DIMAS ESPINOSA GREGGAN, DEL PUNTO 4 AL PUNTO 1 CON RUMBO NOROESTE, 80 GRADOS 14MINUTOS SE MIDEN 27 METROS LINEALES CON 90 CENTIMETROS Y COLINDA CON ADARO DEVELOPMENT INC.

CON UN VALOR DE B/.1,500.09(MIL QUINIENTOS BALBOAS CON NUEVE). EL VALOR DEL TRASPASO ES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y SIETE BALBOAS(B/.450,177.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INMOBILIARIA DON ANTONIO.,S.A.(PASAPORTE FICHA240563)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

SOBRE ESTA FINCA NO CONSTA GRAVAMENES INSCRISTOS A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2022 1:38 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403652799



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EF5518BB-0A66-4CBD-BC5A-95F963D205C5

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE
GRACIA MORALES
FECHA: 2022.08.23 14:56:52 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 338127/2022 (0) DE FECHA 23/08/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOQUETE CÓDIGO DE UBICACIÓN 4301, FOLIO REAL N° 70318 (F)
CALLE SN , BARRIADA SN , CORREGIMIENTO BOQUETE, DISTRITO BOQUETE, PROVINCIA CHIRIQUÍ

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INMOBILIARIA DON ANTONIO.,S.A. (PASAPORTE FICHA240563) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2022:56 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403652790



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9BDF7D5E-93B4-4EFA-9769-966B9D2EB52B
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

**Ministerio de Ambiente**

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

4041537
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro
Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A / 30815-22-240563 DV 38	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-8-23
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO SUPERMERCADO REY BOQUETE, CATEGORÍA I, R/L FRANCISCO J. VILLALOBOS CH., MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
23	08	2022	12:39:19 PM

Firma

Nombre del Cajero Emily Jaramillo



Sello

IMP 1

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo**Nº 206301**

Fecha de Emisión:

23	08	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

22	09	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

INMOBILIARIA DON ANTONIO , S.A

Representante Legal:

FRANCISCO JAVIER VILLALOBOS CH.**Inscrita**

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

Finca

30815

22

240563 DV 38

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado



Director Regional

**ENTREVISTA 1
PROYECTO
SUPERMERCADO REY BOQUETE**

Entrevistada: Sr. Rubén González (vecino del proyecto).

Cédula: 4-106-592

Lugar de Residencia: Barriada Belisario Porras (El Cacho), Bajo Boquete, distrito de Boquete.

Fecha de entrevista: 20 de agosto de 2022.

Con relación al proyecto de construcción “Supermercado Rey Boquete”, qué opinión tiene sobre este proyecto, ¿en qué forma el proyecto puede afectar o beneficiar a la comunidad?

En mi caso como vecino estoy de acuerdo con el proyecto. Pienso que es muy positivo, pues la comunidad de boqueteña ha crecido y debe desarrollarse. Un proyecto como este ayuda a que la comunidad cuente con un super completo, con mayor variedad y calidad de productos. Y sobre todo muy cerca para realizar las compras.

¿En la parte ambiental cree que el proyecto puede afectar de alguna manera el ambiente?

No creo que se afecte el ambiente, en ese terreno hace años que no hay árboles ni animales que se pueda ver afectados. Tengo años toda mi vida de vivir aquí, y ese terreno ya lleva mucho tiempo sin ser utilizado.

¿Qué beneficio espera o piensa que puede producir el desarrollo del proyecto?

E el proyecto puede ayudar a crear oportunidades de trabajos para muchas personas. Principalmente, la gente de beneficiará porque habrá más competencia y eso ayuda a tener precios mucho más bajos y mayor calidad en el servicio. Además, habrá más facilidad para hacer las compras, estará muy cerca de mi casa.

¿Desea agregar algún comentario adicional?

Solo espero que se le dé oportunidad de empleo a la gente que vive cerca.

**ENTREVISTA 2
PROYECTO
SUPERMERCADO REY BOQUETE**

Entrevistada: Sr. Alfredo Santamaría (vecino del proyecto).

Cédula: 9-209184.

Lugar de Residencia: Barriada Belisario Porras (El Cacho), Bajo Boquete, distrito de Boquete.

Fecha de entrevista: 20 de agosto de 2020.

Con relación al proyecto de construcción “Supermercado Rey Boquete”, qué opinión tiene sobre este proyecto, ¿en qué forma el proyecto puede afectar o ayudar a la comunidad?

Yo soy el vecino más cercano, y pienso que el proyecto ayudará a la comunidad trayendo mejores productos, más calidad, higiene y mejores precios.

Pienso que es un muy buen proyecto y beneficiará a la población de todo sentido.

¿Considera que el desarrollo del proyecto puede afectar el ambiente en el área?

No creo que se afecte en nada. Ese terreno siempre ha sido limpiado con químicos por eso casi no tiene vegetación, yo siempre veo el carro que llega a fumigar a cada rato.

¿Qué beneficios cree que puede generar el proyecto?

Creo el proyecto traerá productos más baratos, de mejor calidad y más variedad. Creo que facilitara realizar la compra de supermercado.

¿Qué perjuicios cree que puede generar el proyecto?

No creo que haya ningún perjuicio, tal vez haya más tráfico y más ruido.

**ENTREVISTA 3
PROYECTO
SUPERMERCADO REY BOQUETE**

Entrevistada: Sra. Maritza de Serrano (Vecina del proyecto).

Cédula: 4-157-153.

Lugar de Residencia: Barriada Belisario Porras (El Cacho), Bajo Boquete, distrito de Boquete.

Fecha de entrevista: 20 de agosto de 2022.

Con relación al proyecto de construcción “Supermercado Rey Boquete”, qué opinión tiene sobre este proyecto, ¿en qué forma el proyecto puede afectar o ayudar a la comunidad?

Como lo dije antes, la comunidad espera ese proyecto desde hace varios años, pues siempre se han visto ingenieros haciendo pruebas y mediciones en el terreno. Pienso que el proyecto ayudará mucho a la comunidad, habrá mayor facilidad para realizar las compras.

¿Considera que el desarrollo del proyecto puede afectar el ambiente en el área?

Yo, no creo que se afecte el ambiente, ese terreno solo tiene algunos árboles en la cerca, pero no hay animales que se afecten. En mi opinión no habrá ninguna afectación.

¿Qué beneficios cree que puede generar el proyecto?

La construcción del proyecto permitirá realizar las compras más cerca, podré ir caminando, será mucho más fácil y cómodo. Además, espero que haya más variedad de productos y de mejor calidad, bueno que sea un súper bien completo.

¿Desea agregar algún comentario adicional?

Espero que se le brinde oportunidades de trabajo a la gente que vive aquí en el área. Por aquí hay bastante gente que busca empleo.

FICHA INFORMATIVA

PROYECTO: Supermercado Rey Boquete.

PROMOTOR: Inmobiliaria Don Antonio, S. A.

UBICACIÓN: Entre Avenida Central y Avenida Belisario Porras, Calle 12^{va} Sur, corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto propone la construcción de un local comercial con área cerrada de 2,162.79 m², el cual será ocupado por el Supermercado Rey Boquete), y un local comercial de 28.22 m².

El proyecto contará con: supermercado completo (farmacia, carnicería, panadería, congelados, área administrativa, cafetería, comedor para colaboradores, baños), estacionamientos (34), bodega, rampa de desembarque, tanque de reserva de agua, planta eléctrica de emergencia. El proyecto se conectará al alcantarillado sanitario del municipio de Boquete, para lo cual ya se cuenta con la autorización del Alcalde del distrito.

Para lograr la realización del proyecto, en cumplimiento de disposiciones legales, se realiza el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) que incluye, entre otros aspectos, los siguientes: Condiciones ambientales, composición de la fauna y flora, usos actuales del suelo, condiciones socioeconómicas del área, identificación y valoración de los posibles impactos ambientales, medidas de mitigación de los impactos y otros.

Como parte del Estudio de Impacto Ambiental (Categoría I) se contempla un Plan de Participación Ciudadana, el cual incluye entre los principales aspectos:

- Mecanismos de información y divulgación.
- Forma y mecanismos de participación ciudadana.
- Solicitud de información y respuesta a la comunidad, grupos ambientales y organizaciones similares e incorporar sus comentarios e inquietudes al Estudio de Impacto Ambiental, con el fin de mitigar y minimizar los posibles impactos ambientales que se pudiesen generar.

***Para solicitar mayor información, aportar sugerencias o comentarios sobre el proyecto, por favor, contactar a la consultora ambiental: Lilibeth Villarreal Morales, celular 6929-8062.**

LISTADO DE ENCUESTADOS

Proyecto: Supermercado Rey Boquete.

Ubicación: Entre Avenida Central y Avenida Belisario Porras, Calle 12^{va} Sur, corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete.

Promotor: Inmobiliaria Don Antonio, S. A.

Resumen: El proyecto propone la construcción de un local comercial principal de 2,162.79 m² (Supermercado Rey Boquete), un local comercial de 28.22 m². El proyecto contará con: supermercado completo, estacionamientos, bodega, rampa de desembarque, tanque de reserva de agua, planta eléctrica de emergencia. El proyecto se conectará al alcantarillado sanitario del municipio de Boquete, para lo cual ya se cuenta con la autorización del Alcalde del distrito.

Nota aclaratoria: Su firma es una constancia de haber recibido la "Ficha Informativa" del proyecto "Supermercado Rey Boquete" y haber participado en la encuesta relativa al proyecto. Su firma no puede ser utilizada para ningún otro propósito.

Nº	NOMBRE	FIRMA	CÉDULA
1	Sergio Gómez	Sergio Gómez 4-84-444	
2	Elsy González	Elsy González 4-112-942	
3	Esther Juárez	Esther Juárez 21-781-632	
4	David Albert Clos Boulet	David Albert Clos Boulet 4-7-297	
5	Rubén González	Rubén González 4-102-592	
6	Deyni Nájera	Deyni Nájera 4-234-639	
7	Alfredo Antónaci P.	Alfredo Antónaci 9-209-184	
8	Walter E. Serrano	Walter E. Serrano 4-165-87	
9	Roberto Castillo	Roberto Castillo 4-321-871	
10	Franzia Mijora	Franzia Mijora 4-162-1000	
11	Edmundo Juárez	Edmundo Juárez 4-157-153	
12	Davilo Montez P.	Davilo Montez 4-106-500	
13	Edgar A. Serrano T.	Edgar A. Serrano 4-158-640	
14	Virgilia Guerra	VG. 4-74-143	
15	Ruben González	R. González 4-106-592	
16			
17			
18			
19			
20			

ENCUESTA

Fecha: 20/08/22

Nº: 0

Proyecto: Supermercado Rey Boquete.

Promotor: Inmobiliaria Don Antonio, S. A.

Ubicación: Entre Avenida Central y Avenida Belisario Porras, Calle 12^{va} Sur, corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete.

Resumen: El proyecto propone la construcción de un local comercial principal de 2,162.79 m² (Supermercado Rey Boquete), un local comercial de 28.22 m². El proyecto contará con: supermercado completo, estacionamientos, bodega, rampa de desembarque, tanque de reserva de agua, planta eléctrica de emergencia. El proyecto se conectará al alcantarillado sanitario del municipio de Boquete, para lo cual ya se cuenta con la autorización del Alcalde del distrito.

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto que pretende realizar la construcción del proyecto "Supermercado Rey Boquete?"

Sí No _____.

2. ¿Sabe dónde está ubicado el terreno que se utilizará para el desarrollo del proyecto?

Sí No _____.

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar de alguna manera las condiciones ambientales del área?

Sí _____ No .

Explique: _____

4. ¿En relación a la sociedad en general, cree usted que este proyecto es:

Beneficioso Perjudicial _____

5. ¿Qué beneficios cree que pueda generar el proyecto? Mejorar la economía

6. ¿Qué perjuicios cree que pueda provocar el proyecto? Vivir en un vecindario

7. ¿Desea agregar algún comentario sobre el proyecto? Sí _____ No

Nombre: Sergio Tulio Gaitán

Edad: 76

Lugar de residencia: El Cachito, Boquete

ENCUESTA

Fecha: 20/08/22

Nº: 01

Proyecto: Supermercado Rey Boquete.

Promotor: Inmobiliaria Don Antonio, S. A.

Ubicación: Entre Avenida Central y Avenida Belisario Porras, Calle 12^{va} Sur, corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete.

Resumen: El proyecto propone la construcción de un local comercial principal de 2,162.79 m² (Supermercado Rey Boquete), un local comercial de 28.22 m². El proyecto contará con: supermercado completo, estacionamientos, bodega, rampa de desembarque, tanque de reserva de agua, planta eléctrica de emergencia. El proyecto se conectará al alcantarillado sanitario del municipio de Boquete, para lo cual ya se cuenta con la autorización del Alcalde del distrito.

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto que pretende realizar la construcción del proyecto "Supermercado Rey Boquete?"

Sí ✓ No ____.

2. ¿Sabe dónde está ubicado el terreno que se utilizará para el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No ____.

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar de alguna manera las condiciones ambientales del área?

Sí ____ No ✓.

Explique: _____

4. ¿En relación a la sociedad en general, cree usted que este proyecto es:

Beneficioso ✓ Perjudicial ____

5. ¿Qué beneficios cree que pueda generar el proyecto? Compras más cerca

6. ¿Qué perjuicios cree que pueda provocar el proyecto? N. Nguno

7. ¿Desea agregar algún comentario sobre el proyecto? Sí ____ No ✓

Nombre: Elsy González

Edad: 64

Lugar de residencia: Barrío Belisario Porras, Boquete

ENCUESTA

Fecha: 20/08/22

Nº: 02

Proyecto: Supermercado Rey Boquete.

Promotor: Inmobiliaria Don Antonio, S. A.

Ubicación: Entre Avenida Central y Avenida Belisario Porras, Calle 12^{va} Sur, corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete.

Resumen: El proyecto propone la construcción de un local comercial principal de 2,162.79 m² (Supermercado Rey Boquete), un local comercial de 28.22 m². El proyecto contará con: supermercado completo, estacionamientos, bodega, rampa de desembarque, tanque de reserva de agua, planta eléctrica de emergencia. El proyecto se conectará al alcantarillado sanitario del municipio de Boquete, para lo cual ya se cuenta con la autorización del Alcalde del distrito.

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto que pretende realizar la construcción del proyecto "Supermercado Rey Boquete?"

Sí No ✓.

2. ¿Sabe dónde está ubicado el terreno que se utilizará para el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No .

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar de alguna manera las condiciones ambientales del área?

Sí No ✓.

Explique: _____

4. ¿En relación a la sociedad en general, cree usted que este proyecto es:

Beneficioso Perjudicial ✓

5. ¿Qué beneficios cree que pueda generar el proyecto? Ninguno

6. ¿Qué perjuicios cree que pueda provocar el proyecto? Afectar las vías de mi barrotería

7. ¿Desea agregar algún comentario sobre el proyecto? Sí No ✓

Nombre: Esther Suárez

Edad: 26

Lugar de residencia: Barrío Belisario Porras, Boquete

ENCUESTA

Fecha: 20/08/22

Nº: 03

Proyecto: Supermercado Rey Boquete.

Promotor: Inmobiliaria Don Antonio, S. A.

Ubicación: Entre Avenida Central y Avenida Belisario Porras, Calle 12^{va} Sur, corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete.

Resumen: El proyecto propone la construcción de un local comercial principal de 2,162.79 m² (Supermercado Rey Boquete), un local comercial de 28.22 m². El proyecto contará con: supermercado completo, estacionamientos, bodega, rampa de desembarque, tanque de reserva de agua, planta eléctrica de emergencia. El proyecto se conectará al alcantarillado sanitario del municipio de Boquete, para lo cual ya se cuenta con la autorización del Alcalde del distrito.

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto que pretende realizar la construcción del proyecto "Supermercado Rey Boquete?"

Sí ✓ No ____.

2. ¿Sabe dónde está ubicado el terreno que se utilizará para el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No ____.

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar de alguna manera las condiciones ambientales del área?

Sí ____ No ✓

Explique: _____

4. ¿En relación a la sociedad en general, cree usted que este proyecto es:

Beneficioso ✓ Perjudicial ____

5. ¿Qué beneficios cree que pueda generar el proyecto? Compras más cercas. Mejorar productos, mejores precios

6. ¿Qué perjuicios cree que pueda provocar el proyecto? Ruido de camiones

7. ¿Desea agregar algún comentario sobre el proyecto? Sí ____ No ✓

Nombre: David Alberto Boutet

Edad: 63

Lugar de residencia: Berrio Porras, Boquete

ENCUESTA

Fecha: 20/08/22

Nº: 04

Proyecto: Supermercado Rey Boquete.

Promotor: Inmobiliaria Don Antonio, S. A.

Ubicación: Entre Avenida Central y Avenida Belisario Porras, Calle 12^{va} Sur, corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete.

Resumen: El proyecto propone la construcción de un local comercial principal de 2,162.79 m² (Supermercado Rey Boquete), un local comercial de 28.22 m². El proyecto contará con: supermercado completo, estacionamientos, bodega, rampa de desembarque, tanque de reserva de agua, planta eléctrica de emergencia. El proyecto se conectará al alcantarillado sanitario del municipio de Boquete, para lo cual ya se cuenta con la autorización del Alcalde del distrito.

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto que pretende realizar la construcción del proyecto "Supermercado Rey Boquete?"

Sí No _____.

2. ¿Sabe dónde está ubicado el terreno que se utilizará para el desarrollo del proyecto?

Sí No _____.

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar de alguna manera las condiciones ambientales del área?

Sí _____ No .

Explique: _____

4. ¿En relación a la sociedad en general, cree usted que este proyecto es:

Beneficioso Perjudicial _____

5. ¿Qué beneficios cree que pueda generar el proyecto? Compras más cerca, mejores precios

6. ¿Qué perjuicios cree que pueda provocar el proyecto? Ninguno

7. ¿Desea agregar algún comentario sobre el proyecto? Sí _____ No

Nombre: Rubén González Soriano

Edad: 70

Lugar de residencia: Belisario Porras, Boquete

ENCUESTA

Fecha: 20/08/22

Nº: 05

Proyecto: Supermercado Rey Boquete.

Promotor: Inmobiliaria Don Antonio, S. A.

Ubicación: Entre Avenida Central y Avenida Belisario Porras, Calle 12^{va} Sur, corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete.

Resumen: El proyecto propone la construcción de un local comercial principal de 2,162.79 m² (Supermercado Rey Boquete), un local comercial de 28.22 m². El proyecto contará con: supermercado completo, estacionamientos, bodega, rampa de desembarque, tanque de reserva de agua, planta eléctrica de emergencia. El proyecto se conectará al alcantarillado sanitario del municipio de Boquete, para lo cual ya se cuenta con la autorización del Alcalde del distrito.

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto que pretende realizar la construcción del proyecto "Supermercado Rey Boquete?"

Sí No ✓.

2. ¿Sabe dónde está ubicado el terreno que se utilizará para el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No .

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar de alguna manera las condiciones ambientales del área?

Sí No ✓.

Explique: _____

4. ¿En relación a la sociedad en general, cree usted que este proyecto es:

Beneficioso ✓ Perjudicial

5. ¿Qué beneficios cree que pueda generar el proyecto? Hacer compras
Más cerca

6. ¿Qué perjuicios cree que pueda provocar el proyecto? Ninguno

7. ¿Desea agregar algún comentario sobre el proyecto? Sí No ✓

Nombre: Dexni Nájera

Edad: 51

Lugar de residencia: Bellavista Porras, Boquete

ENCUESTA

Fecha: 20/08/22

Nº: 06

Proyecto: Supermercado Rey Boquete.

Promotor: Inmobiliaria Don Antonio, S. A.

Ubicación: Entre Avenida Central y Avenida Belisario Porras, Calle 12^{va} Sur, corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete.

Resumen: El proyecto propone la construcción de un local comercial principal de 2,162.79 m² (Supermercado Rey Boquete), un local comercial de 28.22 m². El proyecto contará con: supermercado completo, estacionamientos, bodega, rampa de desembarque, tanque de reserva de agua, planta eléctrica de emergencia. El proyecto se conectará al alcantarillado sanitario del municipio de Boquete, para lo cual ya se cuenta con la autorización del Alcalde del distrito.

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto que pretende realizar la construcción del proyecto "Supermercado Rey Boquete?"

Sí No _____.

2. ¿Sabe dónde está ubicado el terreno que se utilizará para el desarrollo del proyecto?

Sí No _____.

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar de alguna manera las condiciones ambientales del área?

Sí No .

Explique: _____

4. ¿En relación a la sociedad en general, cree usted que este proyecto es:

Beneficioso Perjudicial _____

5. ¿Qué beneficios cree que pueda generar el proyecto? todo más accesible

6. ¿Qué perjuicios cree que pueda provocar el proyecto? No genera

7. ¿Desea agregar algún comentario sobre el proyecto? Sí _____ No

Nombre: Alfredo Santamaría

Edad: 50

Lugar de residencia: Belisario Porras, Boquete

ENCUESTA

Fecha: 20/08/22

Nº: 07

Proyecto: Supermercado Rey Boquete.

Promotor: Inmobiliaria Don Antonio, S. A.

Ubicación: Entre Avenida Central y Avenida Belisario Porras, Calle 12^{va} Sur, corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete.

Resumen: El proyecto propone la construcción de un local comercial principal de 2,162.79 m² (Supermercado Rey Boquete), un local comercial de 28.22 m². El proyecto contará con: supermercado completo, estacionamientos, bodega, rampa de desembarque, tanque de reserva de agua, planta eléctrica de emergencia. El proyecto se conectará al alcantarillado sanitario del municipio de Boquete, para lo cual ya se cuenta con la autorización del Alcalde del distrito.

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto que pretende realizar la construcción del proyecto "Supermercado Rey Boquete?"

Sí No _____.

2. ¿Sabe dónde está ubicado el terreno que se utilizará para el desarrollo del proyecto?

Sí No _____.

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar de alguna manera las condiciones ambientales del área?

Sí No .

Explique: _____

4. ¿En relación a la sociedad en general, cree usted que este proyecto es:

Beneficioso _____ Perjudicial _____

5. ¿Qué beneficios cree que pueda generar el proyecto? Compras más cerca.

6. ¿Qué perjuicios cree que pueda provocar el proyecto?

Ruido, contaminación, aumento de tráfico.

7. ¿Desea agregar algún comentario sobre el proyecto? Sí No

Nombre: Walter Gerro NO

Edad: 55

Lugar de residencia: Belisario Porras, Boquete

ENCUESTA

Fecha: 20/08/22

Nº: 08

Proyecto: Supermercado Rey Boquete.

Promotor: Inmobiliaria Don Antonio, S. A.

Ubicación: Entre Avenida Central y Avenida Belisario Porras, Calle 12^{va} Sur, corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete.

Resumen: El proyecto propone la construcción de un local comercial principal de 2,162.79 m² (Supermercado Rey Boquete), un local comercial de 28.22 m². El proyecto contará con: supermercado completo, estacionamientos, bodega, rampa de desembarque, tanque de reserva de agua, planta eléctrica de emergencia. El proyecto se conectará al alcantarillado sanitario del municipio de Boquete, para lo cual ya se cuenta con la autorización del Alcalde del distrito.

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto que pretende realizar la construcción del proyecto "Supermercado Rey Boquete?"

Sí _____ No

2. ¿Sabe dónde está ubicado el terreno que se utilizará para el desarrollo del proyecto?

Sí No _____

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar de alguna manera las condiciones ambientales del área?

Sí _____ No

Explique: _____

4. ¿En relación a la sociedad en general, cree usted que este proyecto es:

Beneficioso Perjudicial _____

5. ¿Qué beneficios cree que pueda generar el proyecto? Compras más cerca.

6. ¿Qué perjuicios cree que pueda provocar el proyecto? Ninguno

7. ¿Desea agregar algún comentario sobre el proyecto? Sí _____ No

Nombre: Roberto Castillo

Edad: 52

Lugar de residencia: Belisario Porras, Boquete

ENCUESTA

Fecha: 20/08/22

Nº: 09

Proyecto: Supermercado Rey Boquete.

Promotor: Inmobiliaria Don Antonio, S. A.

Ubicación: Entre Avenida Central y Avenida Belisario Porras, Calle 12^{va} Sur, corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete.

Resumen: El proyecto propone la construcción de un local comercial principal de 2,162.79 m² (Supermercado Rey Boquete), un local comercial de 28.22 m². El proyecto contará con: supermercado completo, estacionamientos, bodega, rampa de desembarque, tanque de reserva de agua, planta eléctrica de emergencia. El proyecto se conectará al alcantarillado sanitario del municipio de Boquete, para lo cual ya se cuenta con la autorización del Alcalde del distrito.

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto que pretende realizar la construcción del proyecto "Supermercado Rey Boquete?"

Sí No _____.

2. ¿Sabe dónde está ubicado el terreno que se utilizará para el desarrollo del proyecto?

Sí No _____.

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar de alguna manera las condiciones ambientales del área?

Sí No .

Explique: _____

4. ¿En relación a la sociedad en general, cree usted que este proyecto es:

Beneficioso Perjudicial

5. ¿Qué beneficios cree que pueda generar el proyecto? Compras más baratas. Productos de mejor calidad.

6. ¿Qué perjuicios cree que pueda provocar el proyecto? Ruido.

7. ¿Desea agregar algún comentario sobre el proyecto? Sí No

Nombre: Franco M. Vazquez

Edad: 57

Lugar de residencia: Bellavista Porras, Boquete

ENCUESTA

Fecha: 20/08/22

Nº: 10

Proyecto: Supermercado Rey Boquete.

Promotor: Inmobiliaria Don Antonio, S. A.

Ubicación: Entre Avenida Central y Avenida Belisario Porras, Calle 12^{va} Sur, corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete.

Resumen: El proyecto propone la construcción de un local comercial principal de 2,162.79 m² (Supermercado Rey Boquete), un local comercial de 28.22 m². El proyecto contará con: supermercado completo, estacionamientos, bodega, rampa de desembarque, tanque de reserva de agua, planta eléctrica de emergencia. El proyecto se conectará al alcantarillado sanitario del municipio de Boquete, para lo cual ya se cuenta con la autorización del Alcalde del distrito.

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto que pretende realizar la construcción del proyecto "Supermercado Rey Boquete?"

Sí No _____.

2. ¿Sabe dónde está ubicado el terreno que se utilizará para el desarrollo del proyecto?

Sí No _____.

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar de alguna manera las condiciones ambientales del área?

Sí _____ No .

Explique: _____

4. ¿En relación a la sociedad en general, cree usted que este proyecto es:

Beneficioso Perjudicial _____

5. ¿Qué beneficios cree que pueda generar el proyecto?
Hacer el super
mas cerca, mas comodidad.

6. ¿Qué perjuicios cree que pueda provocar el proyecto? Ninguno

7. ¿Desea agregar algún comentario sobre el proyecto? Sí _____ No

Nombre: Moritzia de Serrano

Edad: 55

Lugar de residencia: Belisario Porras, Boquete

ENCUESTA

Fecha: 20/08/22

Nº: 11

Proyecto: Supermercado Rey Boquete.

Promotor: Inmobiliaria Don Antonio, S. A.

Ubicación: Entre Avenida Central y Avenida Belisario Porras, Calle 12^{va} Sur, corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete.

Resumen: El proyecto propone la construcción de un local comercial principal de 2,162.79 m² (Supermercado Rey Boquete), un local comercial de 28.22 m². El proyecto contará con: supermercado completo, estacionamientos, bodega, rampa de desembarque, tanque de reserva de agua, planta eléctrica de emergencia. El proyecto se conectará al alcantarillado sanitario del municipio de Boquete, para lo cual ya se cuenta con la autorización del Alcalde del distrito.

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto que pretende realizar la construcción del proyecto "Supermercado Rey Boquete?"

Sí No ✓

2. ¿Sabe dónde está ubicado el terreno que se utilizará para el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar de alguna manera las condiciones ambientales del área?

Sí No ✓

Explique: _____

4. ¿En relación a la sociedad en general, cree usted que este proyecto es:

Beneficioso ✓ Perjudicial

5. ¿Qué beneficios cree que pueda generar el proyecto? Compró; no i Cerca..

6. ¿Qué perjuicios cree que pueda provocar el proyecto? Santoro, deben hacer buenas direcciones.

7. ¿Desea agregar algún comentario sobre el proyecto? Sí No ✓

Nombre: Danilo Montenegro

Edad: 52

Lugar de residencia: Bellavista Porras, Boquete.

ENCUESTA

Fecha: 20/08/22

Nº: 12

Proyecto: Supermercado Rey Boquete.

Promotor: Inmobiliaria Don Antonio, S. A.

Ubicación: Entre Avenida Central y Avenida Belisario Porras, Calle 12^{va} Sur, corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete.

Resumen: El proyecto propone la construcción de un local comercial principal de 2,162.79 m² (Supermercado Rey Boquete), un local comercial de 28.22 m². El proyecto contará con: supermercado completo, estacionamientos, bodega, rampa de desembarque, tanque de reserva de agua, planta eléctrica de emergencia. El proyecto se conectará al alcantarillado sanitario del municipio de Boquete, para lo cual ya se cuenta con la autorización del Alcalde del distrito.

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto que pretende realizar la construcción del proyecto "Supermercado Rey Boquete?"

Sí No _____.

2. ¿Sabe dónde está ubicado el terreno que se utilizará para el desarrollo del proyecto?

Sí No _____.

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar de alguna manera las condiciones ambientales del área?

Sí _____ No .

Explique: _____

4. ¿En relación a la sociedad en general, cree usted que este proyecto es:

Beneficioso Perjudicial _____

5. ¿Qué beneficios cree que pueda generar el proyecto? Facilita hacer las compras del super, mejores precios y calidad.

6. ¿Qué perjuicios cree que pueda provocar el proyecto? Cree que no hay perjuicios

7. ¿Desea agregar algún comentario sobre el proyecto? Sí _____ No

Nombre: Edgar A. Gervasio T.

Edad: 61

Lugar de residencia: Bonito Belisario Porras, Boquete

ENCUESTA

Fecha: 20/08/22

Nº: 13

Proyecto: Supermercado Rey Boquete.

Promotor: Inmobiliaria Don Antonio, S. A.

Ubicación: Entre Avenida Central y Avenida Belisario Porras, Calle 12^{va} Sur, corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete.

Resumen: El proyecto propone la construcción de un local comercial principal de 2,162.79 m² (Supermercado Rey Boquete), un local comercial de 28.22 m². El proyecto contará con: supermercado completo, estacionamientos, bodega, rampa de desembarque, tanque de reserva de agua, planta eléctrica de emergencia. El proyecto se conectará al alcantarillado sanitario del municipio de Boquete, para lo cual ya se cuenta con la autorización del Alcalde del distrito.

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto que pretende realizar la construcción del proyecto "Supermercado Rey Boquete?"

Sí No _____.

2. ¿Sabe dónde está ubicado el terreno que se utilizará para el desarrollo del proyecto?

Sí No _____.

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar de alguna manera las condiciones ambientales del área?

Sí _____ No .

Explique: _____

4. ¿En relación a la sociedad en general, cree usted que este proyecto es:

Beneficioso Perjudicial _____

5. ¿Qué beneficios cree que pueda generar el proyecto? Mejores precios y calidad.

6. ¿Qué perjuicios cree que pueda provocar el proyecto? Ninguno

7. ¿Desea agregar algún comentario sobre el proyecto? Sí _____ No

Nombre: Virginia Guerra

Edad: 40

Lugar de residencia: Belisario Porras, Boquete.

ENCUESTA

Fecha: 20/08/22

Nº: 14

Proyecto: Supermercado Rey Boquete.

Promotor: Inmobiliaria Don Antonio, S. A.

Ubicación: Entre Avenida Central y Avenida Belisario Porras, Calle 12^{va} Sur, corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete.

Resumen: El proyecto propone la construcción de un local comercial principal de 2,162.79 m² (Supermercado Rey Boquete), un local comercial de 28.22 m². El proyecto contará con: supermercado completo, estacionamientos, bodega, rampa de desembarque, tanque de reserva de agua, planta eléctrica de emergencia. El proyecto se conectará al alcantarillado sanitario del municipio de Boquete, para lo cual ya se cuenta con la autorización del Alcalde del distrito.

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto que pretende realizar la construcción del proyecto "Supermercado Rey Boquete?"

Sí ✓ No ____.

2. ¿Sabe dónde está ubicado el terreno que se utilizará para el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No ____.

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar de alguna manera las condiciones ambientales del área?

Sí ____ No ✓.

Explique: _____

4. ¿En relación a la sociedad en general, cree usted que este proyecto es:

Beneficioso ✓ Perjudicial ____

5. ¿Qué beneficios cree que pueda generar el proyecto? Permitiría hacer compras más cerca.

6. ¿Qué perjuicios cree que pueda provocar el proyecto? Ninguno

7. ¿Desea agregar algún comentario sobre el proyecto? Sí ____ No ✓

Nombre: Ruben González

Edad: 70

Lugar de residencia: Belisario Porras Boquete



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
Alcaldía Municipal de Boquete
Teléfono 720-1261
RESOLUCIÓN No. 253
DEL 11 DE JULIO DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE LE OTORGА AUTORIZACIОN A GRUPO REY, INMOBILIARIA DON ANTONIO S.A., QUIENES DESARROLLAN EL PROYECTO SUPERMERCADO REY BOQUETE, UBICADO ENTRE LAS CALLES 11 A SUR Y 12 A SUR, AVENIDA BELISARIO PORRAS, CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE PARA QUE SE CONECTE AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL DISTRITO DE BOQUETE DENOMINADO "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIОN, MANTENIMIENTO Y OPERACIОN DEL ACUEDUCTO, SISTEMA DE POTABILIZACIОN, RED DE ALCANTARILLADOS SANITARIOS Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ"

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 del Decreto Ley 2 de 7 de enero de 1997, modificado por la Ley 77 de 28 de diciembre de 2001, que dicta el marco regulatorio e institucional para la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado sanitario; establece que la prestación de los servicios públicos de abastecimiento de agua potable y alcantarillado sanitario, se consideran servicios de utilidad pública.

Que el Ministerio de la Presidencia, a través del Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES) y su Unidad Coordinadora y Ejecutora de los Programas (UCEP) para la ejecución del Programa de Sanidad Básica 100/0, suscriben el Contrato de Obra Civil No. COC-17-15, para el "Estudio, diseño, construcción, mantenimiento y operación del acueducto, sistema de potabilización, red de alcantarillados sanitarios y la planta de tratamiento de aguas residuales en el distrito de Boquete, provincia de Chiriquí", producto de la LicitacióN Abreviada Por Mejor Valor N.º 2015-0-03-0-04- AV-017480, adjudicada definitivamente mediante la Resolución N.º 60 de 16 de abril de 2015, y ejecutada por el Consorcio Asociación Accidental Aguas de Boquete, en donde la empresa contratista se obliga a realizar todos los trabajos para este proyecto, conforme lo estipulado en el contrato, Pliego de Cargos y sus Anexos.

Que el Contrato de Obra Civil No. COC-17-15, para el "Estudio, diseño, construcción, mantenimiento y operación del acueducto, sistema de potabilización, red de alcantarillados sanitarios y la planta de tratamiento de aguas residuales en el distrito de Boquete, provincia de Chiriquí", que incluye la RehabilitacióN de la CaptacióN de la Fuente de Agua "Las Mercedes", ubicada en el corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, se enmarca dentro del Proyecto de ModernizacióN de los Sistemas de Agua Potable y Aguas Servidas del Distrito de Boquete, que tiene como propósito los siguientes productos que se dividieron en: una primera Fase de Estudio, Diseño y Construcción: obras de suministro y distribucióN de agua potable de los Corregimientos de Los Naranjos, Bajo Boquete y Alto Boquete. Se incluye el diseÑo de la instalacióN de las Tomas de Aguas de Los Ladrillos y Valle Escondido, Sistemas de Potabilización de las Aguas, y Almacenamiento para una vida útil de veinte (20) años; diseÑo completo del Sistema de Alcantarillado Sanitario de Bajo Boquete, incluyendo su Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales; InstalacióN de las Líneas de Suministro que van desde las Tomas de Los Ladrillos y Valle Escondido hasta los Corregimientos de Los Naranjos, Bajo Boquete y Alto Boquete, incluyendo las líneas principales del acueducto de los corregimientos antes indicados; instalacióN de las Líneas del Sistema de Alcantarillado Sanitario del centro de Bajo Boquete; construccióN de los Sistemas de Potabilización de Aguas y Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales. Y la segunda Fase de Mantenimiento y OperacióN de este proyecto, el cual incluye las tomas de Los Ladrillos y Valle Escondido; Sistemas de Potabilización de Agua y Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales.

Que el Municipio de Boquete es el encargado de administrar, ejecutar, recaudar y realizar todos los trabajos relacionados con el uso, conexión y cobro del servicio de agua potable, sistema de potabilización de agua y sistemas de tratamiento de aguas residuales en el Distrito de Boquete.

Que se hace necesario impulsar el desarrollo del comercio, generar empleos para así continuar con el plan de reactivación económica en el Distrito, en consecuencia;

El suscrito alcalde del Distrito de Boquete Licenciado Joswar S. Alvarado A., en uso de sus facultades legales;

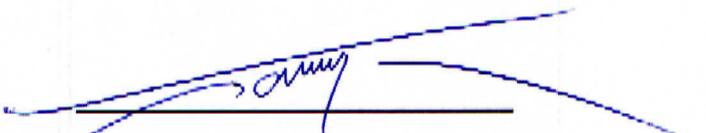
RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR a Grupo Rey, Inmobiliaria Don Antonio s.a., quienes desarrollan el proyecto Supermercado Rey Boquete, ubicado entre las calles 11 a sur y 12 a sur, avenida Belisario Porras, Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete para que se conecte al sistema de alcantarillado sanitario del Distrito de Boquete denominado **"ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL ACUEDUCTO, SISTEMA DE POTABILIZACIÓN, RED DE ALCANTARILLADOS SANITARIOS Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUI"**

SEGUNDO: La presente autorización para conectarse a la **RED DE ALCANTARILLADOS SANITARIOS Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL DISTRITO DE BOQUETE** se realizará aproximadamente en el mes de febrero del año 2023.

Dado en el Distrito de Boquete a los once (11) días del mes de julio del año 2022.

CUMPLASE,


JOSWAR S. ALVARADO A.
ALCALDE DE BOQUETE



c.c. Tesorería

c.c. Departamento de Acueducto del Municipio de Boquete

C.C. Archivo



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

RESOLUCIÓN N° 711- 2013

(de 6 de diciembre de 2013)

LA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CONSIDERANDO:

Que la Arquitecta Kaila Pombo, en representación de Nicholas Psychoyos, representante legal de INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A., ha solicitado la asignación del código de zona C-2 (Comercial Urbano) del Plan Normativo de David, para las fincas N°70316 y N°70318, ubicadas en el área de Bajo Boquete, Corregimiento de Boquete, Distrito de Boquete y Provincia de Chiriquí;

Que de conformidad al artículo 2º, numeral 19, de la Ley N° 61 de 23 de octubre de 2009, le corresponde al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, levantar, regular y dirigir los planes reguladores, lotificaciones, zonificaciones, urbanizaciones, mapas oficiales, líneas de construcción y todos los demás asuntos que requiera la planificación de las ciudades, con la cooperación de los Municipios y otras entidades públicas;

Que en cumplimiento de la Ley N° 6 de 1 de febrero de 2006, reglamentada mediante Decreto Ejecutivo N° 23 de 16 de mayo de 2007, se efectuó la Consulta Ciudadana;

Que la Junta de Planificación Municipal de Boquete, otorga el Visto Bueno para proceder con el desarrollo del proyecto, en la Dirección Regional de Ventanilla Única – MIVIOT – Chiriquí, Departamento de Ingeniería Municipal de Boquete y Dirección de Urbanismo de Boquete;

Que se desprende del informe N°04-13 de 5 de marzo de 2013 del Departamento de Control y Orientación del Desarrollo y Ventanilla Única del Miviot de la Regional de Chiriquí, las siguientes observaciones:

Que la Arquitecta Pombo indicó que el propósito de la asignación del código de C-2 (Comercial Urbano), es con la intención de construir un proyecto comercial destinado a un Súper Mercado Rey;

Que las fincas N°70316 y N°70318 tienen un área total de 3,000.65 m²;

Que la tendencia del desarrollo a lo largo de la carretera principal es comercial;

Que la finca N°70316 colinda según Registro Público al Suroeste: la Avenida Central, al Sureste: Calle 12va Sur, al Noreste: Santana Dimas espinosa Greeggan, al Noreste: Adaro Development, Inc., y la finca N°70318 al Sureste: Calle 12va Sur, al Noroeste: Avenida Belisario Porras, al Noroeste: con Adaro Development, Inc.;

Que la altimetría del proyecto a desarrollar se mantiene cónsena con la altimetría del sector;



Resolución N° 711 - 2013
(del 6 de dic de 2013)
Página 2

Que entre las edificaciones que se encuentran aledaño a este proyecto se puede mencionar: abarroterías, restaurantes, oficinas de profesionales, estaciones de gasolina, bares, hoteles, hostales, cabañas de alquiler, entre otros;

Que las calles de acceso están pavimentadas y en buen estado, y se cuenta con el servicio de energía eléctrica a través de suministro de líneas secundarias, el suministro de agua potable y sistema pluvial, telefonía, recolección de basura;

Que este proyecto se encuentra en una zona que mantiene un flujo vehicular constante de alta intensidad;

Que el acceso principal a este proyecto es por medio de la Vía Principal con una servidumbre de 20 metros y por medio de la Calle 12va con una servidumbre vial de 15 metros;

Que mediante el informe N°04-13 de 5 de marzo de 2013 del Departamento de Control y Orientación del Desarrollo y Ventanilla Única del Miviot de la Regional de Chiriquí, recomienda según inspección realizada y tomando en cuenta todas las referencias y condiciones del proyecto, la solicitud de la Arquitecta Kaila Pombo, se apruebe la asignación del código de zona C-2 (Comercial Urbano) del Plan Normativo de David, para las fincas N°70316 y N°70318;

Que con fundamento en lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Aprobar la asignación del código de zona C-2 (Comercial Urbano) del Plan Normativo de David, para las fincas N°70316 y N°70318, ubicadas en el área de Bajo Boquete, Corregimiento de Boquete, Distrito de Boquete y Provincia de Chiriquí;

SEGUNDO: El uso comercial deberá acogerse a todas las regulaciones establecidas por el código de zona C-2.

TERCERO: Se condiciona a que los vehículos no retrocedan directamente hacia la calle adyacente.

CUARTO: No se permitirá que la actividad a desarrollar constituya un perjuicio al entorno, causando ruidos, congestionamiento vehicular, ni tampoco aquello que atente contra el ornato propio de un centro urbano, contra la moral y las buenas costumbres.

QUINTO: Deberá resolver los estacionamientos dentro de la propiedad.

SEXTO: Deberá cumplir con los estacionamientos que por norma se señala para este tipo de desarrollo y no podrá utilizar la servidumbre como área de carga y descarga, ni para estacionamientos de discapacitados, no se permitirá la ubicación, ni la construcción de estacionamientos con retroceso directo hacia la vía.

SÉPTIMO: Deberá establecerse previa aprobación de la A.T.T.T., el diseño del acceso adecuado al proyecto desde la vía principal.

OCTAVO: No se permitirá colocar o instalar sobre la acera, ningún elemento o aparatos (transformadores eléctricos, tinaquera u otro) que obstruya la libre circulación peatonal.



Resolución N° 711- 2013
(de 6 de septiembre de 2013)
Página N° 3

NOVENO: Deberá someterse al proceso de revisión de planos y cumplir con los requisitos técnicos, ambientales, de salubridad y de seguridad exigidos por las instituciones tales como: Municipio, Ministerio de Salud, MOP, ATTT, IDAAN, ANAM y la Oficina de Seguridad de los Bomberos.

DÉCIMO: La presente aprobación está sujeta a la veracidad de la documentación presentada en relación al Memorial de la solicitud y a la ubicación de las fincas N°70316 y N°70318.

DÉCIMO PRIMERO: Enviar copia de esta Resolución al Municipio correspondiente, para los trámites subsiguientes.

DÉCIMO SEGUNDO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración ante la Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, dentro de un período de cinco (5) días hábiles posterior a su notificación.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley No. 61 de 23 de octubre de 2009,
Ley N° 6 de 1 de febrero de 2006,
Decreto Ejecutivo N° 23 de 16 de mayo de 2007,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


YAMINA DEL C. PIMENTEL C.
Ministra de Vivienda y
Ordenamiento Territorial


ELADIO OSTIA PRAVIA
Vice-Ministro de
Ordenamiento Territorial

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL


SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO DE VIVIENDA

FECHA: 11/12/13



LABORATORIO DE MEDICIONES AMBIENTALES

INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD DE AIRE. MEDICIÓN DE PARTÍCULAS SUSPENDIDAS PM10

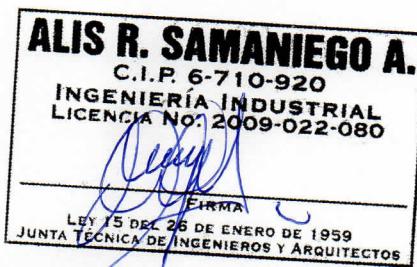
PROYECTO: REY DE BOQUETE

FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2022

TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN: CALIDAD DE AIRE

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME: 22-23-08-HC-03-LMA-V0



APROBADO POR:
ING. INDUSTRIAL ALIS SAMANIEGO

CONTENIDO

1. Información General

Datos Generales de la Empresa

Descripción del trabajo de Inspección

2. Método

3. Norma Aplicable

4. Identificación del equipo

5. Datos de la Medición

6. Resultados de la Inspección

6.1 Tabla de resultados

6.2 Gráfico Obtenido

7- Anexos

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Tipo de Servicio:

INSPECCIÓN DE CALIDAD DE AIRE AMBIENTAL – MEDICIÓN DE PARTÍCULAS SUSPENDIDAS PM10.

1.2 Identificación de la aprobación del Servicio: 22-08-HC-03-LMA-V0

1.3 Datos Generales de la Empresa

Nombre del Proyecto	REY DE BOQUETE
Fecha de la Inspección	16 DE FEBRERO DE 2022
Localización del proyecto:	BAJO BOQUETE, BOQUETE, CHIRIQUÍ
Coordenadas:	PUNTO 1: 969575N /342423E

1.4 Descripción del trabajo de Inspección

Se realizó la Inspección de Calidad de Aire Ambiental, realizando la Medición de Partículas suspendidas PM10, en Bajo Boquete, Boquete, Chiriquí, el día 16 de febrero del año 2022.

Las condiciones ambientales registradas durante la medición corresponden a los valores:

Temperatura: 23.0°C

Velocidad del Viento: 6.1 Km/h

Humedad Relativa: 61.0%Rh

Brisa constante, viviendas al frente del sitio del proyecto, tráfico vehicular moderado.

2. MÉTODO

De acuerdo a la Medición en tiempo real, con memoria de almacenaje de datos (Datalogger).

UNE-EN 16450:2017 Sistemas automáticos de medida para la medición de la concentración de materia particulada PM 10.

El LMA realiza todas sus inspecciones cumpliendo con los protocolos del MINSA, para la prevención de la propagación y contagio del SARS COVID 2.

3. NORMA APLICABLE

Guía sobre el medio ambiente, salud y seguridad Banco Mundial

TABLA 1.1.1: Guía de calidad del aire ambiente de OMS

CONTAMINANTE	PERIODO PROMEDIO	VALOR GUÍA ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
MP _{2.5} ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	ANUAL	5 (Guía)
	24 HORAS	15 (Guía)
MP10 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	ANUAL	15 (Guía)
	24 HORAS	45 (Guía)

4. IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO

MEDIDOR DE PARTÍCULAS PM 10 Y PM 2.5

Instrumento utilizado	Guardian 2 /Casella 247
Marca del equipo	Casella
Fecha de calibración	18 DE FEBRERO DE 2021

5. DATOS DE LA MEDICIÓN:

Las mediciones se realizaron en el horario diurno utilizando el **Medidor de partículas** calibrado, Tomando lecturas de 1 minuto durante 1 hora, grafica de resultados.

6. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN

6.1 TABLA DE RESULTADOS

Punto 1

Time	"PM10 1hour Average ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)"
3:15:00 p. m.	6.4
3:16:00 p. m.	6.9
3:17:00 p. m.	5.4
3:18:00 p. m.	6.2
3:19:00 p. m.	6.4
3:20:00 p. m.	5.9



LABORATORIO DE MEDICIONES AMBIENTALES

Teléfono: 730-5658/

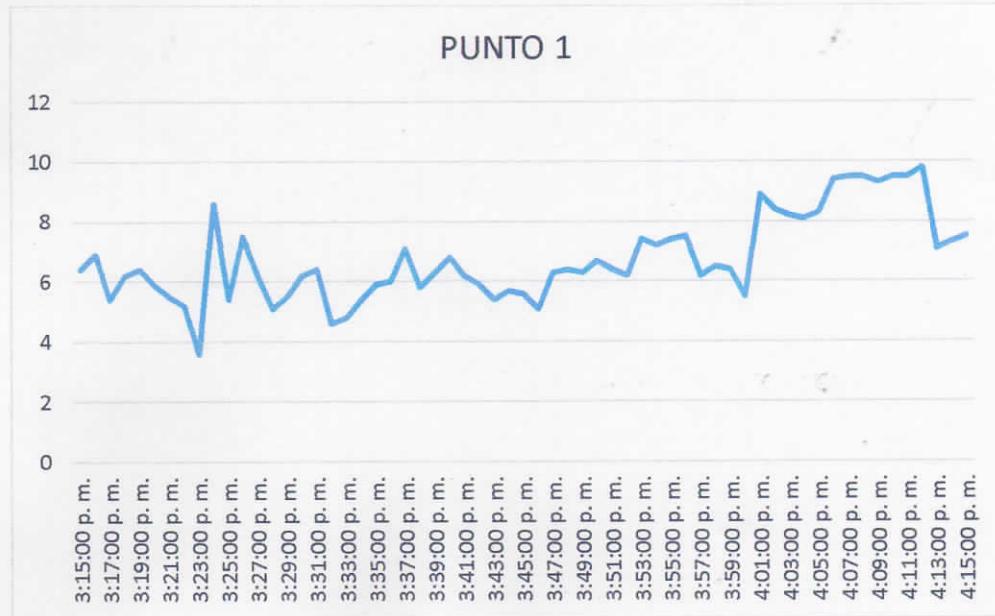
labmedicionesambientales@gmail.com

3:21:00 p. m.	5.5
3:22:00 p. m.	5.2
3:23:00 p. m.	3.6
3:24:00 p. m.	8.6
3:25:00 p. m.	5.4
3:26:00 p. m.	7.5
3:27:00 p. m.	6.2
3:28:00 p. m.	5.1
3:29:00 p. m.	5.5
3:30:00 p. m.	6.2
3:31:00 p. m.	6.4
3:32:00 p. m.	4.6
3:33:00 p. m.	4.8
3:34:00 p. m.	5.4
3:35:00 p. m.	5.9
3:36:00 p. m.	6
3:37:00 p. m.	7.1
3:38:00 p. m.	5.8
3:39:00 p. m.	6.3
3:40:00 p. m.	6.8
3:41:00 p. m.	6.2
3:42:00 p. m.	5.9
3:43:00 p. m.	5.4
3:44:00 p. m.	5.7
3:45:00 p. m.	5.6
3:46:00 p. m.	5.1
3:47:00 p. m.	6.3
3:48:00 p. m.	6.4
3:49:00 p. m.	6.3
3:50:00 p. m.	6.7
3:51:00 p. m.	6.4
3:52:00 p. m.	6.2
3:53:00 p. m.	7.4
3:54:00 p. m.	7.2
3:55:00 p. m.	7.4
3:56:00 p. m.	7.5
3:57:00 p. m.	6.2
3:58:00 p. m.	6.5
3:59:00 p. m.	6.4
4:00:00 p. m.	5.5

4:01:00 p. m.	8.9
4:02:00 p. m.	8.4
4:03:00 p. m.	8.2
4:04:00 p. m.	8.1
4:05:00 p. m.	8.3
4:06:00 p. m.	9.4
4:07:00 p. m.	9.5
4:08:00 p. m.	9.5
4:09:00 p. m.	9.3
4:10:00 p. m.	9.5
4:11:00 p. m.	9.5
4:12:00 p. m.	9.8
4:13:00 p. m.	7.1
4:14:00 p. m.	7.3
4:15:00 p. m.	7.5
PROMEDIO	6.75

6.2 GRÁFICO OBTENIDO

Punto 1



6.3 RESULTADO DE LA MEDICIÓN

PM10 1 hour Average = 6.75 µg/m³

El resultado obtenido para el rango de 1 hora, de acuerdo con el **valor Guía (45 µg/m³)**, de acuerdo con la norma de Referencia OMS Tabla 1.1.1. de la Guía sobre Medio Ambiente, salud y Seguridad de Banco Mundial. Los datos obtenidos en la inspección se encuentran dentro del límite permisible.

6.4 TÉCNICO QUE REALIZÓ LA INSPECCIÓN

ING. ALIS SAMANIEGO
6-710-920



7- ANEXOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO

UBICACIÓN DEL PROYECTO

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO

REGISTRO FOTOGRÁFICO

PUNTO 1



UBICACIÓN DEL PROYECTO



PUNTO 1: 969575N /342423E

BAJO BOQUETE, BOQUETE, CHIRIQUÍ

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO

**Particle Counter - Declaration of
Conformity**

(in accordance with BS EN ISO/IEC 17050-1)

Casella certifies that the items listed on the delivery note for the order detailed below have been inspected and tested in accordance with Casella quality procedures.

We certify that particle counter units have been calibrated against Polystyrene Latex (PSL) and conform to our current specification data.

Customer Name	Guardian Serial Number
Laboratorio De Mediciones Ambientales S.A	0893121

Product	Serial Number
208044C OPC-N3	177721506

Engineer – S. Adams

Date – 18 February 2021



LABORATORIO DE MEDICIONES AMBIENTALES

INFORME DE INSPECCIÓN DE RUIDO AMBIENTAL

PROYECTO: REY BOQUETE

FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2022

TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN: MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME: 22-16-08-HC-03-LMA-V0



APROBADO POR:
ING. INDUSTRIAL ALIS SAMANIEGO



Plaza COOPEVE, Local N°7,
Teléfono: 730-5139/
labmedicionesambientales@gmail.com



CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
2. MÉTODO	4
3. NORMA APLICABLE	4
4. EQUIPO	5
5. DATOS DE LA INSPECCIÓN	6
6. CÁLCULO DE INCERTIDUMBRE	7
7. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN	8
8. INTERPRETACIÓN	8
9. DATOS DEL INSPECTOR	9
10. ANEXOS	9

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Tipo de Servicio: Monitoreo de Ruido Ambiental

1.2 Identificación de la Aprobación del Servicio: 22-08-HC-03-LMA-V0

1.3 Datos de la Empresa Contratante

Nombre del Proyecto	REY BOQUETE
Fecha de la inspección	16 DE FEBRERO DE 2022
Localización del proyecto	BAJO BOQUETE, BOQUETE, CHIRIQUÍ
Coordinadas	PUNTO 1: 969570 N / 342423 E

1.3 Descripción del trabajo de Inspección

El monitoreo de ruido ambiental se efectuó el día 16 de febrero de 2022, en horario diurno, a partir de las 3:15 p.m. en Bajo Boquete, Boquete, Chiriquí.

Con este informe se presenta la situación acústica en zonas puntuales de los poblados antes mencionado para la valoración del ruido ambiental, considerando los siguientes descriptores:

L_{eq} → Nivel sonoro equivalente para evaluación de cumplimiento legal (calculado por el instrumento en escala lineal y ajustada a escala A).

L_{90} → Nivel sonoro en el percentil 90 para evaluación de ruido ambiental de fondo (calculado por el instrumento).



Plaza COOPEVE, Local N°7,
Teléfono: 730-5139/
labmedicionesambientales@gmail.com



2. MÉTODO

El procedimiento de inspección utilizado P-16-LMA-V0, está basado en la norma UNE-ISO 1996-2:2009 "Descripción, medición y evaluación del ruido ambiental, parte 2: Determinación de los niveles de ruido.

3. NORMA APPLICABLE

Para las mediciones de ruido ambiental la metodología empleada se basa en:

3.1 Decreto ejecutivo N°1 del 15 de enero de 2004 del Ministerio de Salud, por el cual se determina los niveles de ruido, para las áreas residenciales e industriales.

3.2 Decreto Ejecutivo N°306 del 4 de septiembre de 2002 de Ministerio de Salud, por el cual adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales.

Los límites máximos para determinar el ruido ambiental son los siguientes:

- Según el Decreto Ejecutivo N° 1 del 15 de enero de 2004.

Diurno: 60 dBA (de 6:00 a.m. hasta 9:59 p.m.).

- Según el Decreto Ejecutivo N° 306 de 2002.

Artículo 9: Cuando el ruido de Fondo o ambiental en las fábricas, industriales, talleres, almacenes o cualquier otro establecimiento o actividad permanente que genere ruido, supere los niveles sonoros mínimos de este reglamento se evaluará así:



Plaza COOPEVE, Local N°7,
Teléfono: 730-5139/
labmedicionesambientales@gmail.com



- ❖ Para áreas residenciales o vecinas a estas, no se podrá elevar el ruido de fondo o ambiental de la zona.
- ❖ Para áreas industriales y comerciales, sin perjuicio de residencias se permitirá solo un aumento de 3dB en la escala A sobre ruido ambiental.
- ❖ Para áreas públicas, sin perjuicio de residencias, se permitirá un incremento de 5dB, en la escala A, sobre el ruido de fondo ambiental.

4. EQUIPO DE MEDICIÓN

Instrumento utilizado	Sonómetro integrador
Modelo	Casella Cel 407732 CEL-120 Acoustic Calibrator
Serie del sonómetro	5130456
Serie del calibrador acústico	5039133
Fecha de calibración	4 de agosto de 2021
Norma de fabricación	IEC 61672-1-2002-5 IEC 60651: 1979 tipo 2 Especificación ANSI S1.4 Tipo 2 para sonómetros
Se ajustó antes y después de la medición	114 dB
Soporte	Trípode

Plaza COOPEVE, Local N°7,
Teléfono: 730-5139/
labmedicionesambientales@gmail.com



5. DATOS DE LA MEDICIÓN:

PUNTO 1.

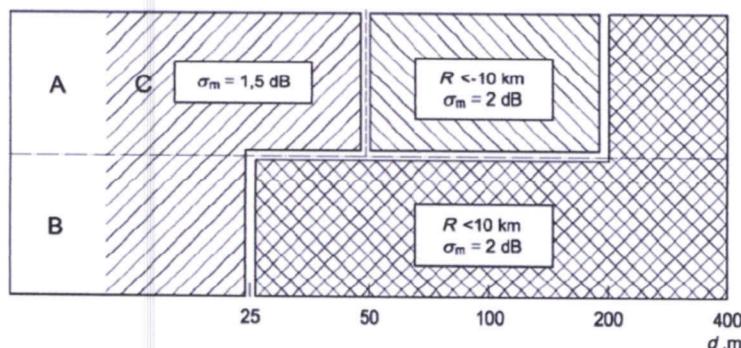
DATOS DE LA MEDICIÓN					
HORA DE INICIO	3:15PM		HORA FINAL	4:15PM	
INSTRUMENTO UTILIZADO	SONÓMETRO DIGITAL CASELLA SERIE CEL- 200				
DATOS DEL CALIBRADOR	114 dB +0.5 dB	CUMPLE	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO CUMPLE	
CONDICIONES CLIMÁTICAS		COORDENADAS UTM			
HUMEDAD	61.0% Rh				
VELOCIDAD DEL VIENTO	6.1Km/h		NORTE	969576	
TEMPERATURA	23°C		ESTE	342423	
PRESIÓN BAROMÉTRICA	1012hPa		Nº PUNTO	1	
DESCRIPCIÓN CUALITATIVA		CLIMA			
Intersección trabajos de carga y descarga de Café Durán, frente al sitio del proyecto, carretera y viviendas cercanas.		NUBLADO	<input type="checkbox"/>	SOLEADO <input checked="" type="checkbox"/> SI LLUVIOSO <input type="checkbox"/>	
TIPO DE VEHÍCULO	PESADOS	<input checked="" type="checkbox"/> SI	CANT 3	LIGEROS <input checked="" type="checkbox"/> SI CANT 43	
TIPO DE SUELO	ACERA DE CONCRETO				
ALTURA DE FUENTE CON RESPECTO AL INSTRUMENTO:	1.50 METROS				
DISTANCIA DE LA FUENTE AL RECEPTOR:	8 METROS				
TIPO DE RUIDO					
CONTINUO	<input checked="" type="checkbox"/> SI	INTERMITENTE	<input type="checkbox"/>	IMPULSIVO <input type="checkbox"/>	
TIPO DE VEGETACIÓN					
CONTINUO	<input checked="" type="checkbox"/> SI	BOSQUE <input type="checkbox"/>	PASTIZAL <input type="checkbox"/>	MATORRAL <input type="checkbox"/>	
RESULTADOS DE LA MEDICIÓN					
Leq	62.4		Lmin	62.2	
Lmax	79.7		L90	54.2	
DURACIÓN	1 HORA		OBSERVACIONES	NINGUNA	
MEDICIÓN DE DATOS PARA CÁLCULO DE LA INCERTIDUMBRE					
Leq 1	Leq 2	Leq 3	Leq 4	Leq 5	Observaciones
62.5	62.4	62.2	62.2	62.6	BRISA CONSTANTE

6. CÁLCULO DE INCERTIDUMBRE

Tabla 1 – Resumen de la incertidumbre de medición para L_{Aeq}

Incertidumbre típica				Incertidumbre típica combinada	Incertidumbre de medición expandida
Debido a la instrumentación ^a	Debido a las condiciones de funcionamiento ^b	Debido a las condiciones meteorológicas y del terreno ^c	Debido al sonido residual ^d		
1.0 dB	X dB	Y dB	Z dB	$\sqrt{1.0^2 + X^2 + Y^2 + Z^2}$ dB	$\pm 2.0 \sigma_t$ dB

^a Para la instrumentación de clase 1 de la Norma IEC 61672-1:2002. Si se utiliza otra instrumentación (clase 2 de la Norma IEC 61672-1:2002 o sonómetros tipo 1 de las Normas IEC 60651:2001/IEC 60804:2000) o micrófonos direccional, el valor será mayor.
^b Para ser determinado al menos a partir de tres mediciones en condiciones de repetibilidad, y preferiblemente cinco (el mismo procedimiento de medición, los mismos instrumentos, el mismo operador, el mismo lugar) y en una posición donde las variaciones en las condiciones meteorológicas ejercen una influencia débil en los resultados. Para mediciones a largo plazo, se requieren más mediciones para determinar la desviación típica de repetibilidad. Para el ruido del tráfico rodado, se indican algunas directrices para el valor de X en el apartado 6.2.
^c El valor varía dependiendo de la distancia de medición y de las condiciones meteorológicas que prevalecen. En el anexo A se describe un método que utiliza una ventana meteorológica simplificada (en este caso Y = σ_m). Para mediciones a largo plazo, es necesario tratar las diferentes categorías meteorológicas por separado y después combinarlas. Para mediciones a corto plazo, las variaciones en las condiciones del terreno son mínimas. Sin embargo, para mediciones a largo plazo, estas variaciones pueden sumarse de forma considerable a la incertidumbre de medición.
^d El valor varía dependiendo de la diferencia entre los valores totales medidos y el sonido residual.



Leyenda

- A alto
- B bajo
- C sin restricciones

Figura A.1 — Radio de curvatura de la trayectoria sonora, R , y la contribución a la incertidumbre de medición asociada, expresada como la desviación típica, σ_m , debido a la influencia climática, para varias combinaciones de alturas fuente/receptor (A a C), en suelos porosos. A distancias d , expresadas en metros, de más de 400 m, el radio de curvatura debe ser menor

$$\text{a } 10 \text{ km y entonces la incertidumbre de medición, } \sigma_m, \text{ es igual a } \left(1 + \frac{d}{400}\right) \text{ dB}$$



6.1. Cálculo de la incertidumbre para la medición del proyecto:

Para obtener la incertidumbre típica combinada se consideraron 5 mediciones, para el cálculo de la “Incertidumbre típica debido a las condiciones de funcionamiento en base a la norma (X)”, la “Incertidumbre de la variable debido al Instrumento”, la “Incertidumbre debido a las condiciones meteorológicas y del terreno (Fig. A1 referencia de la Norma)” y el aporte de la “Incertidumbre debido al sonido residual que se considera 0 (área rural)”.

Punto de Inspección	Incertidumbre del Instrumento	Incertidumbre debido a las condiciones del funcionamiento	Incertidumbre debido a las condiciones ambientales	Incertidumbre por sonido residual	Incertidumbre típica combinada	Incertidumbre de medición expandida
1	1.00	0.10	0.50	0.18	1.14	+2.27

7. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN

Niveles de ruido ambiental en la jornada diurna				
Localización	Leq(dBA)	Distancia al receptor (m)	L90 (dBA)	Incertidumbre
Punto 1.	62.4	8 METROS	54.2	+2.27

8. INTERPRETACIÓN

Los datos de las mediciones de ruido ambiental se obtuvieron en el área más cercana del proyecto a la fuente principal de ruido, en el Punto 1 en horario diurno, con su cálculo de incertidumbre.

De acuerdo con Decreto Ejecutivo N°1 del 15 de enero del 2004 y el Decreto Ejecutivo 306 de 2002 en donde el Ministerio de Salud señala que los niveles permisibles, no debe superar los 60.0 dBA para horario diurno y los 50.0 dBA para



Plaza COOPEVE, Local N°7,
Teléfono: 730-5139/
labmedicionesambientales@gmail.com



horario nocturno, en áreas residenciales e industriales y áreas públicas. Por lo tanto, el Punto 1, se encuentra por encima de los límites permisible.

9. DATOS DEL INSPECTOR

NOMBRE: Alis Samaniego

CEDULA: 6-710-920

CARGO: Inspector

FIRMA



10. ANEXOS

1. Evidencias Fotográficas
2. Ubicación
3. Certificado de calibración

Plaza COOPEVE, Local N°7,
Teléfono: 730-5139/
labmedicionesambientales@gmail.com

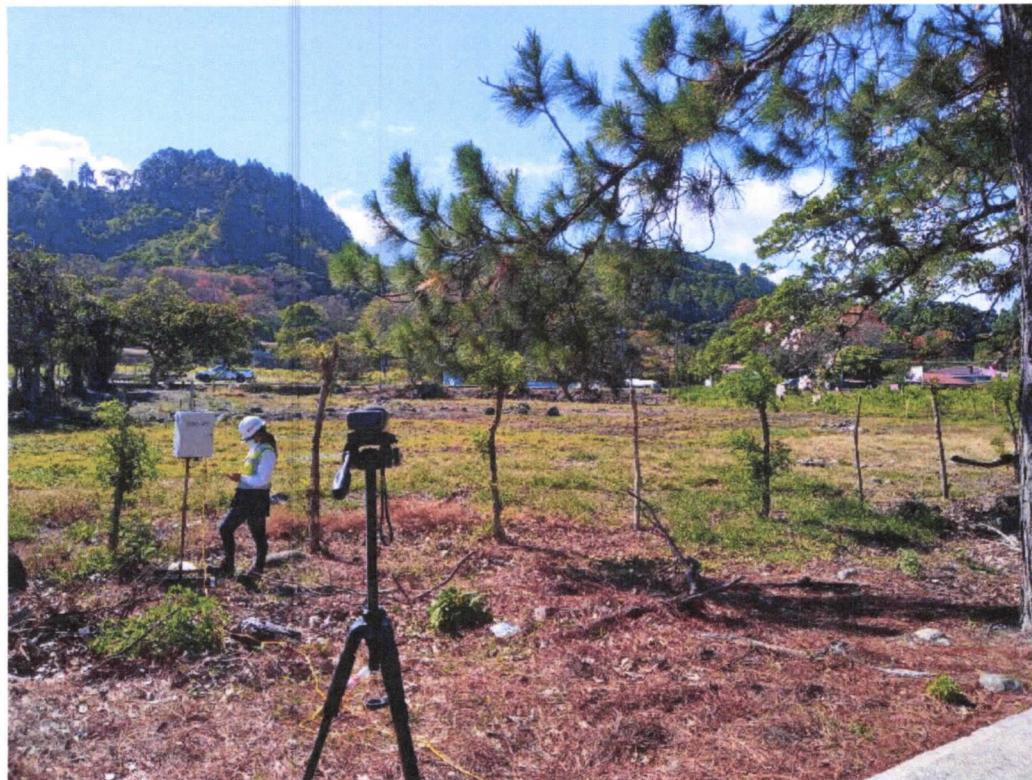


**EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LA MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL
PUNTO 1**



LABORATORIO DE MEDICIONES AMBIENTALES

Plaza COOPEVE, Local N°7,
Teléfono: 730-5139/
labmedicionesambientales@gmail.com



Plaza COOPEVE, Local N°7,
Teléfono: 730-5139/
labmedicionesambientales@gmail.com



UBICACIÓN DEL PROYECTO

PUNTO 1



PUNTO 1: 969570 N / 342423 E

BAJO BOQUETE, BOQUETE, CHIRIQUÍ



Plaza COOPEVE, Local N°7,
Teléfono: 730-5139/
labmedicionesambientales@gmail.com



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



PT02-04 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.3

Certificado No: 133-21-114 v.0

Datos de referencia

Cliente:	Lab. Mediciones Ambientales.	Fecha de Recibido:	4-agosto-21
Dirección:	David Chiriquí.	Fecha de Calibración:	13-agosto-21
Equipo:	Sonómetro Casella, CEL-24X.		
Fabricante:	Casella.		
Número de Serie:	5130456		

Condiciones de Prueba

Temperatura:	20.7 °C a 20.8 °C
Humedad:	53 % a 52 %
Presión Barométrica:	1013 mbar a 1013 mbar

Condiciones del Equipo

Antes de calibración:	No Cumple
Después de calibración:	Si Cumple

Requisito Aplicable: IEC61672-1-2002

Procedimiento de Calibración: SGLC-PT02

Estándar(es) de Referencia

Número de Identificación	Dispositivo	Última Calibración	Fecha de Expiración
2512956	Sistema B & K	21-mayo-20	21-mayo-22
BDI060002	Sonómetro 0	04-febrero-21	4-febrero-22
KZF070002	Quest-Cai	5-febrero-21	5-febrero-22

Calibrado por: Ezequiel Cederio B. 
Nombre Firma del Técnico de Calibración

Revisado / Aprobado por: Rubén R. Ríos R. 
Nombre Firma del Supervisor Técnico de Laboratorio

Este reporte certifica que todos los equipos de calibración usados en la prueba son trazables al NIST y aplican solamente para el equipo identificado arriba.
Este reporte no debe ser reproducido en su totalidad o parcialmente en la aprobación escrita de Grupo ITS.

Urbanización Reparto de Chancis, Calle A y Calle H - Local 145 Planta baja
Tel.: (507) 221-2253, 323-7500 Fax: (507) 224-8087
Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá
E-mail: calibraciones@grupo-its.com



Plaza COOPEVE, Local N°7,
Teléfono: 730-5139/
labmedicionesambientales@gmail.com



PT02-04 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.3

Certificado No: 133-21-114-v.0

(A) Indica que se encuentra fuera del margen de tolerancia

Pruebas realizadas variando la intensidad sonora

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Unidad
1 kHz	90,0	89,5	90,5	89,5	90,3	0,3	dB
1 kHz	100,0	99,5	100,5	99,4	100,2	0,2	dB
1 kHz	110,0	109,5	110,5	109,3	110,1	0,1	dB
1 kHz	114,0	133,8	114,2	113,3	114,0	0,0	dB
1 kHz	120,0	119,5	120,5	119,2	120,0	0,0	dB

Pruebas realizadas variando la frecuencia a una intensidad sonora de 114,0 dB

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Unidad
125 Hz	97,9	96,9	98,9	97,2	98,1	0,2	dB
250 Hz	105,4	104,4	106,4	105,7	105,4	0,0	dB
500 Hz	110,8	109,8	111,8	110,6	111,3	0,5	dB
1kHz	114,0	113,8	114,2	113,3	114,0	0,0	dB
2 kHz	115,2	114,2	116,2	113,8	114,5	-0,7	dB

Fin del Certificado

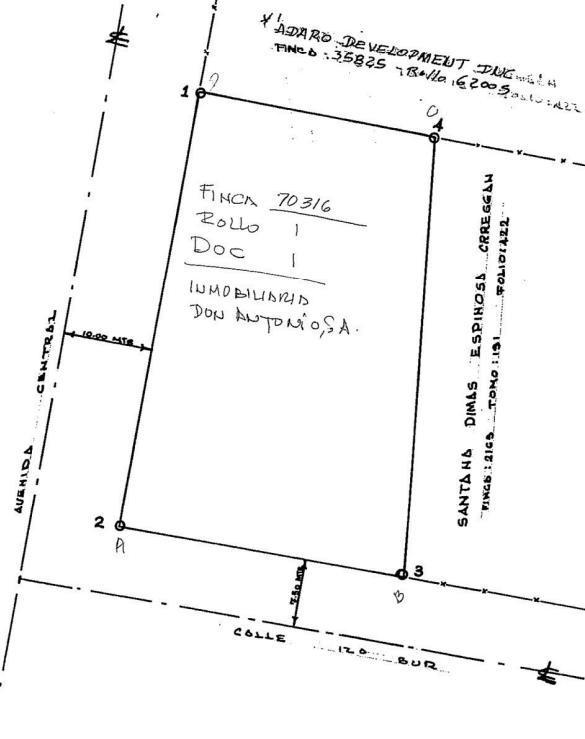
Este reporte certifica que todos los equipos de calibración usados en la prueba son trazables al NIST, y aplican solamente para el equipo identificado arriba.
Este reporte no debe ser reproducido en su totalidad o parcialmente sin la aprobación escrita de Grupo ITS.

Urbanización Reparto de Chania. Calle A y Calle H - Local 145 Planta baja
Tel.: (507) 221-2253, 323-7500 Fax: (507) 224-8087
Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá

E-mail: calibraciones@grupo-its.com

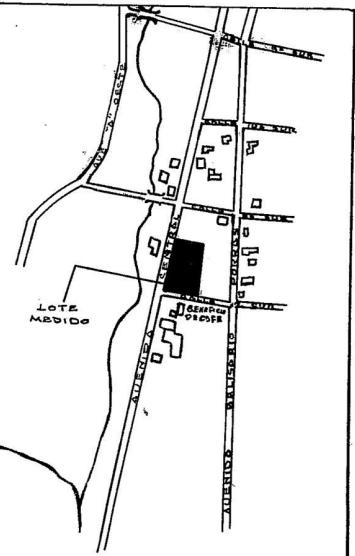
EST	DIST.	RUMBO
1 - 2	50.04	S 8° 00' W
2 - 3	51.46	S 81° 15' E
3 - 4	49.74	N 2° 50' E
4 - 1	29.30	N 80° 16' W

II	FECHA 21/5/10-05	MEMORIA S/I	CONDICION CONEXION COINCIDENTE ANTIGUO SONDE L. ESPINOSA C. FINCA Z165-TOMO 191 FOLIO 422	FIRMA <i>Rebel</i>
----	---------------------	----------------	--	-----------------------



Departamento de Inventario
OFICINA REGIONAL — DAVID
Plano R.C.-13-9251
Foto No. _____ Vuelo _____
Manzana 9 Lote _____
Revisado por L. P. G. D. E. D. E. S. E.
Fecha JULIO 26 DE 1984.

"LOCALIZACION"



• TODOS LOS VERTICES
TIENEN MARCALES DE CERRO.

LOTE 25

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
17 ENE 2012
Manuel Calleja
Jefe Regional
Chiriquí

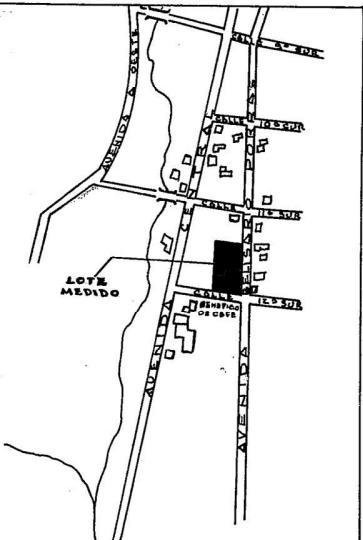


REPUBLICA DE PANAMA	
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO	
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO	
OFICINA REGIONAL DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUI	
PLANO N° R.C.-13-9251	
CORRECTO DE CONFORMIDAD CON LOS DATOS DE CAMPO PRESENTADOS	
(Decreto Ley N° 12 de 20 de Feb. de 1964 y Art. 2ndo. Ley 63 de 31 de Julio de 1973)	
PANAMA, JULIO 26 DE 1984	
SANTANA DIMAS ESPINOSA CREEGAN	
Plano ESPINOSA CREEGAN Superficie 1500.59 M ²	
Revisado y calculado R. SAMUZA Pagado 214-20 Fecha JULIO 26 DE 1984	
APROBADO <i>Jaum de J.</i> JEFE DE LA OFICINA REGIONAL	

REPUBLICA DE PANAMA		
Prov. : Chiriquí	Ditto : Boquete	Correq : Boquete
LOTE DE TERRENO A SESEGRAR DE LA FINCA: Z165, TOMO: 191, FOLIO: 422, DE PROP. DEL MUNICIPIO DE BOQUETE, V. QUE SERA SOLICITADO EN COMPRA POR: SANTANA DIMAS ESPINOSA CREEGAN		
AREA = 0 Has + 1500.59 M ²		
LEV : E. LAY	CAL : E. LAY	DIB : E. LAY
ESCALA 1:400 JUNIO DE 1984		
ELIECER A LAY S. TECNICO TOPOGRAFO LICENCIA N° 02-304-Q06 FIRMA <i>E. LAY</i>		
Ley 18 del 26 de Mayo de 1960 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura		

Departamento de Inventario
OFICINA REGIONAL — DAVID
Plano <u>RCh-13-9250</u>
Foto No. _____ Vuelo _____
Manzana <u>9</u> Lote _____
Revisado por <u>L. PAREDES</u>
Fecha <u>JULIO 26 DE 1984.</u>

"LOCALIZACION"



- TODOS LOS VERTICES TIENEN
UBRILLA DE OCERO.

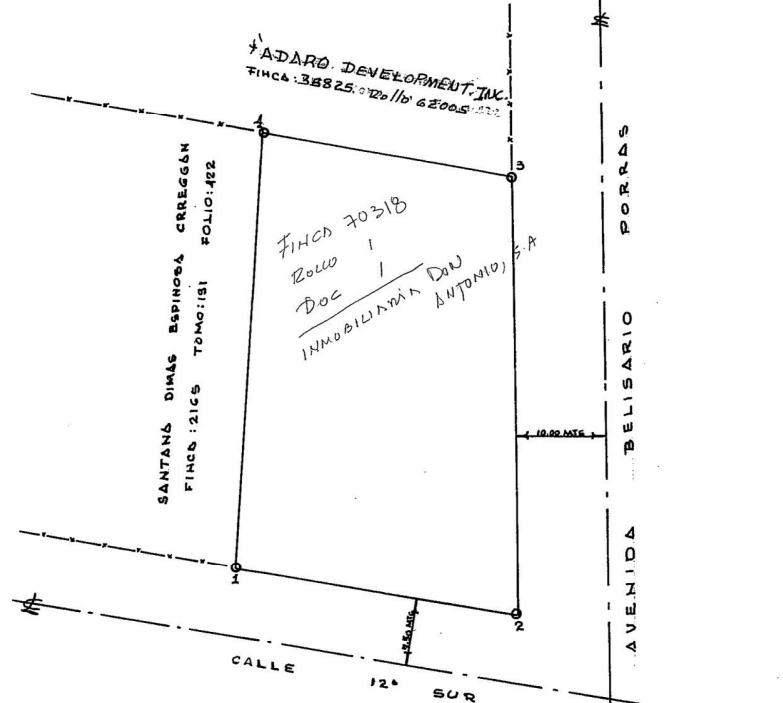
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
17 ENE 2012
Fecha: _____

Jefe Regional
Chiriquí



EST	DIST	RUMBO
1 - 2	32.47	S 81° 19' E
2 - 5	49.75	N 1° 41' W
3 - 4	28.58	N 80° 14' W
4 - 1	45.94	S 2° 50' W

ID:	FECHA	MEMORIAL	CONDICION	FIRMA
X1	5-10-05	S/N	CONEXION colindante anterior PUNTO 3-A SORGE L. ESPINOZA FINCA 2165 TOMO 191 FOLIO 422	



SANTANA DIMAS
Plano ESPINOSA CREEG
Superficie 1500.06 M²
Revisado y calculado: R. SAVIOLA
Pagado 14.4.00
Fecha JULIO 26 DE 1988
Agrimensor que efectuó
la medida: E.A. LAY S.

 REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO DIRECCION GENERAL DE CATASTOS OFICINA REGIONAL DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUI.
PLANO Nro. RC-43-9250
CORRECTO DE CONFORMIDAD CON LOS DATOS DE CAMPO PRESENTADOS
(Decreto Ley Nº 12 de 20 de Febrero de 1964 y V Art. 2do. Ley 63 de 31 de Julio de 1973) PANAMA, JULIO 26 DE 1984
 APROBADO 
Jefe de la Oficina Regional

REPUBLICA DE PANAMA

Prov : Chiriquí
Ditto : Boquete
Correq : Boquete

LOTE DE TERRENO A SESEGRB DE IS ENCL. 21CS
TOMO 1151, FOLIO: 142, DE PROP. DEL MUNICIPIO DE
BOQUETE Y QUE SERA SOLICITADO EN COMPRA.
POR:

SANTANA DIMAS ESPINOSA CRREGGAI

$$\Delta S_{\text{EB}} = 0 \text{ H}_{\text{es}} + 1500.06 \text{ M}^2$$

Digitized by srujanika@gmail.com

E.169 ELIECER A. LAY

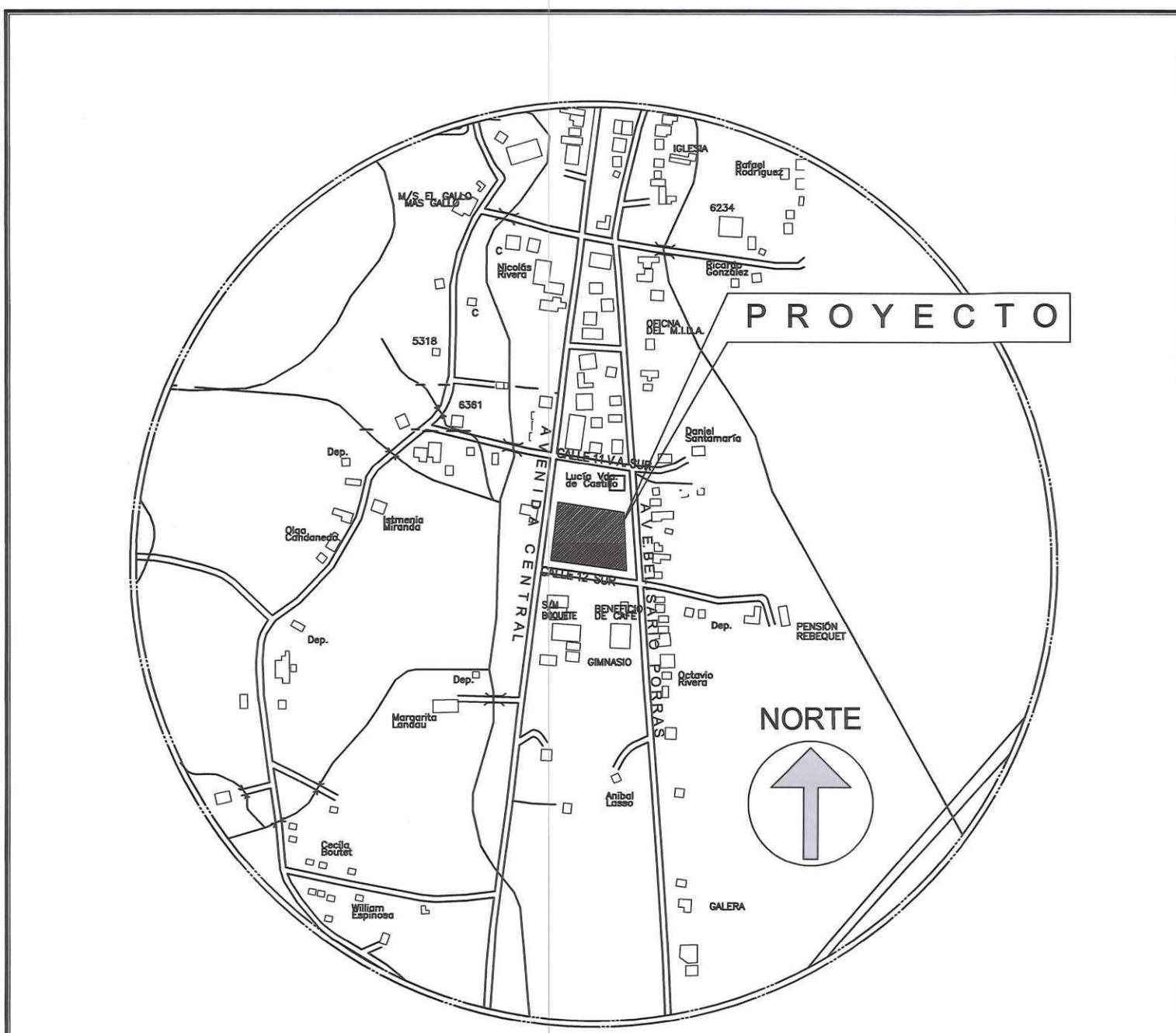
E.LDY TECNICO TOPOGRAFICO
LICENCIA N° 82-304

: E.LD9

SODA: 1:400
WATER: 100

Ley 18 del 26 de Enero de
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y

Digitized by srujanika@gmail.com



CUADRO DE SUPERFICIES	
AREA FINCA	3000.30 m ²
AREA DE VENTA	1576.67 m ²
BODEGA	133.65 m ²
MEZZANINE	452.47 m ²
TOTAL AREA SUPERMERCADO	2162.79 m ²
LOCALES EXTERNOS	28.22 m ²
TOTAL AREA CERRADA	2191.01 m ²
ESTACIONAMIENTOS	
OFICINA Y COMERCIO	REQUERIDOS 27 PROPOSTOS 28
DEPOSITO	4 4
DISCAPASIDADOS	2 2

NOTAS:

- * EL PROYECTO NO LLEVA CALDERA
- * 1 SOLO TANQUE DE GAS DE 150 GLS
- * UN TANQUE SOTERRADO COMPARTIDO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESERVA PARA SISTEMA CONTRA INCENDIO.
- * CONTARA CON SISTEMA DE ROCIADORES

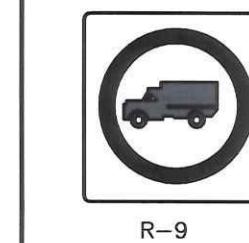
CAPACIDAD DE OCUPANTES SEGUN TABLA 7.3.1.2
584 PERSONAS PARA UN AREA TOTAL DE SUPERMERCADO DE 2162.79 M²

CAPACIDAD DE OCUPANTE SEGUN TABLA 7.3.1.2		
ESPACIO M ²	M ² /PERSONA	GARAJE DE OCUPANTES
VENTAS 1,576.67 M ²	2.8	563 PERSONAS
BODEGA 566.12 M ²	27.9	21 PERSONAS

REFERENCIA:
LAS LINEA AMARILLA SEGMENTADA
R-4b "ALTO" SEÑALIZACION REGLAMENTARIA (VER HOJA AT-01)
R-41 PARADA DE BUSES
R-2 PARADA DE BUSES

NOTAS GENERALES DE SEÑALIZACION:

- EL PROMOTOR CORRERA CON LOS GASTOS DE MATERIALES, CONFECCION E INSTALACION DE TODA LA SEÑALIZACION PLASMADA EN EL PLANO.
- SE MANTENDRA CONTINUIDAD EN LAS ACERAS A TRAVES DE RANGOS CUMPLIENDO CON LA LEY DE EQUIPARACION DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- EL DISEÑO INTERNO ES RESPONSABILIDAD DEL DISEÑADOR.
- PARA LA DESCARGA SE UTILIZARAN VEHICULOS TIPO C2 DE 8.00m (30') Y SUS MANIOBRAS SERENDIENTO DE LA LINEA DE PROPIEDAD. HORARIO DE 6:00 @ 10:00am
- SE INDICARA POR MEDIO DE UN LETRERO EL ACCESO EXCLUSIVO A LOS CAMIONES AL AREA DE ANDEN.
- EL LOCAL CONTARA CON UN PERSONAL EN AREA DE CARGA Y DESCARGA PARA FACILITAR EL CRUCE DE LOS PEATONES EN EL MOMENTO QUE ASI SE REQUIERA.



R-9

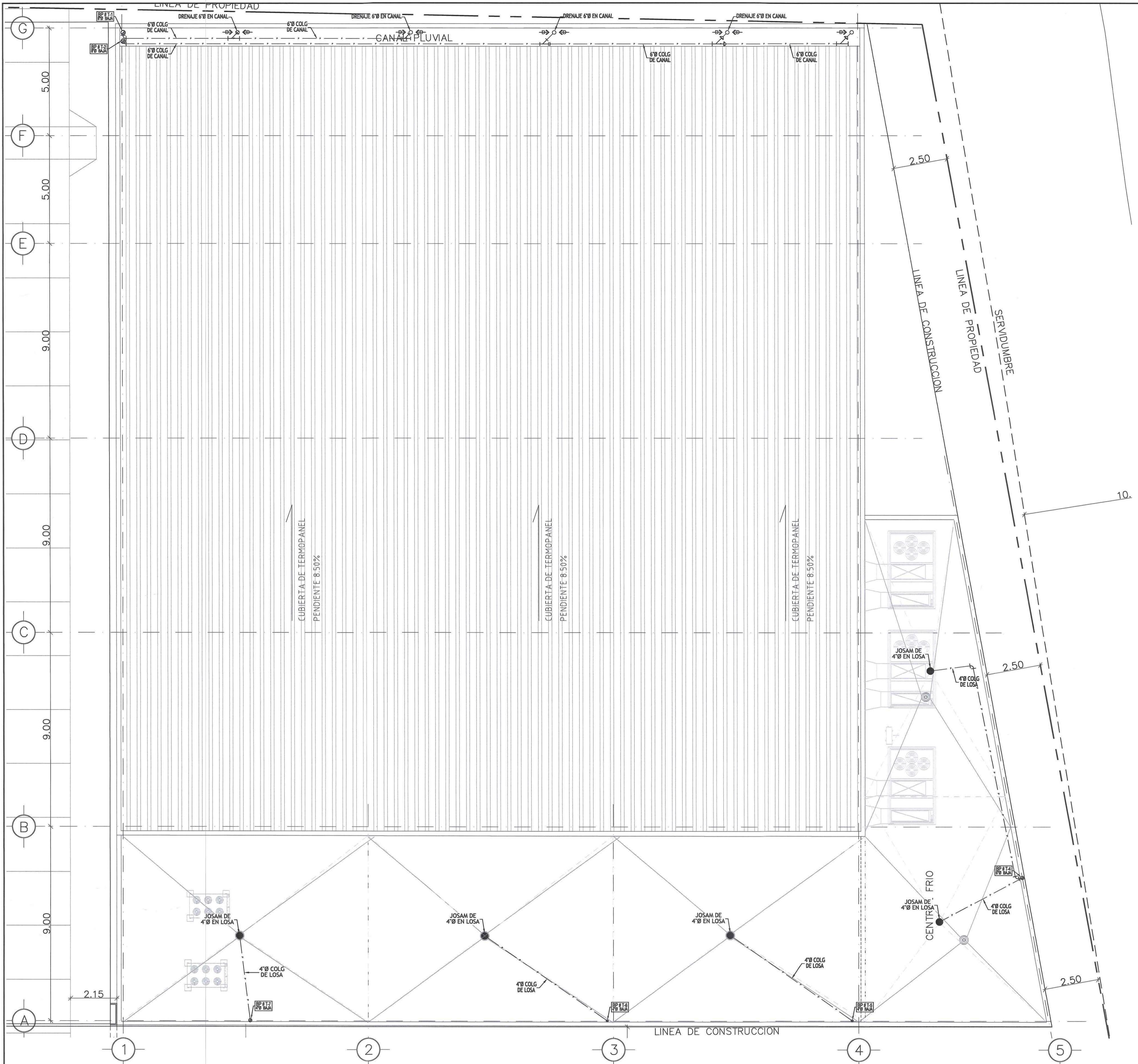
POSTE ELECTRICO

ACERA CONCRETA

AVENIDA CENTRAL

ACERA CONCRETA

</



PLANTA DE SISTEMA PLUVIAL - PLANTA DE TECHO

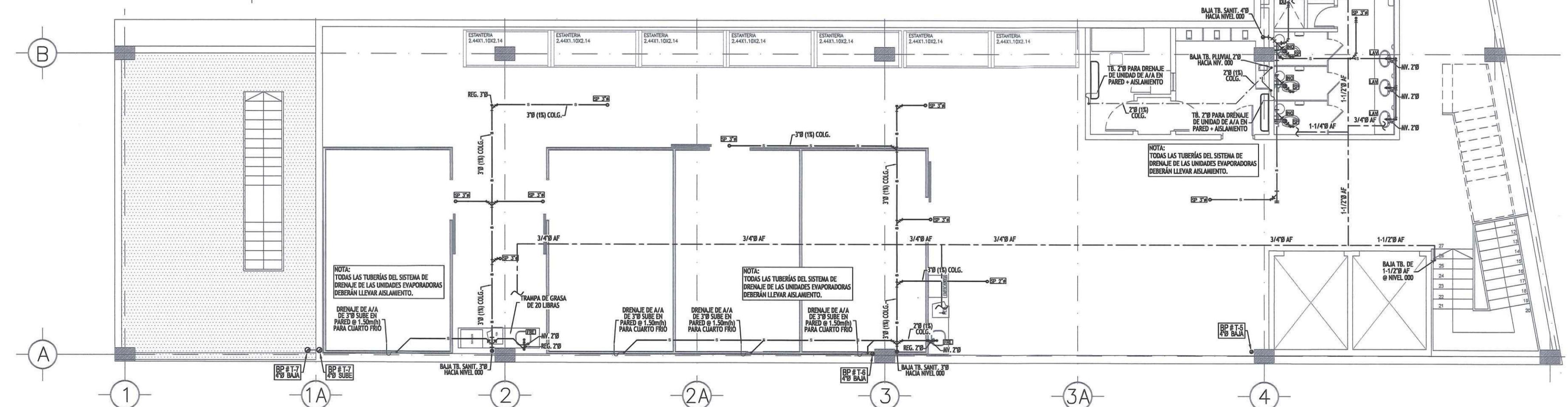
ESCALA 1:10

NOTAS DE PLOMERIA-MATERIALES

1. LAS TUBERIAS DE AGUAS SERVIDAS Y PLUVIALES SERAN DE PVC SHC 40 Y LAS DE VENTILACION SERAN DE PVC SDR 26, CON JUNTAS CENETADAS.
 - 1.1. LAS TUBERIAS DE AGUA POTABLE FRIA Y CALIENTE PODRAN SER TIPO PEX-VIEGA PARA AGUA FRIA Y CALIENTE.
 - 1.2. LAS TUBERIAS DE AGUA POTABLE FRIA Y CALIENTE PODRAN SER CPVC FLOWGUARD GOLD DE FABRICACION NORTEAMERICANA DE ALTO IMPACTO Y SE UTILIZARA SOLAMENTE CEMENTO CPVC QUE CUMPLA CON LA NORMA ASTM F493 PARA LAS UNIONES.
 2. LAS VALVULAS DE CONTROL SERAN DE BRONCE, 125 PSI, DEL TAMAÑO DE LA TUBERIA A QUE ESTA ES CONECTADA.
 3. TODAS LAS TUBERIAS HORIZONTALES Y VERTICALES, PARA DESAGUE DE AIRES ACONDICIONADOS SERA AISLADA CON THERMAFLEX DE $\frac{1}{2}$ " ϕ O SIMILAR.
 4. LOS GRIFOS ROSCADOS PARA MANGUERAS SERAN DE BRONCE ASPERO DE $\frac{1}{2}$ "F Y ROSCA PARA MANGUERA DE $\frac{3}{8}$ " ϕ EN LA DESCARGA.
 5. LAS CONEXIONES EXPUESTAS FINALES DE LOS ARTEFACTOS SANITARIOS DEBERAN SER REALIZADAS CON TUBERIAS DE METAL CROMADO CON ESCUDOS CROMADOS EN LOS PUNTOS DE PASE A TRAVES DE LAS SUPERFICIES ACABADAS.
 6. LA TUBERIA DE AGUA POTABLE FRIA Y CALIENTE SERA SOMETIDA A UNA PRUEBA DE PRESION HIDROSTATICA, SE MANTENDRA UNA PRESION NO INFERIOR A 150 PSI POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 HORAS.
 7. UNA VEZ PASADA LA PRUEBA DE PRESION, EL CONTRATISTA SOMETERA LA TUBERIA DE AGUA POTABLE A UN PROCESO DE ESTERILIZACION UTILIZANDO MATERIAL CLORINANTE EN FORMA LIQUIDA O DE HIPOCLORITOS. LA DOSIS INTRODUCIDA EN EL SISTEMA NO SERA INFERIOR A 50 PPM, EL PERIODO DE RETENCION MINIMA SERA DE 20 HORAS AL FINAL DEL CUAL SE PROCEDERA A LAVAR LA TUBERIA HASTA LOGRAR UNA CONCENTRACION RESIDUAL DE CLORO NO MAYOR DE 1 PPM.

CUADRO DE PARRILLAS O SUMIDEROS					
Nº	MARCA	MODELO	DIMENSION	AREA / UBICACION	OBSERVACION
SP	COLREJILLA	"T" TUBO	T-3"X 2"	SUM. DE PISO EN SANITARIOS Y CTO. DE ASEO	DIAMETROS INDICADOS EN PLANTA VER DETALLES ADJUNTO
SP-2	COLREJILLA	"TA" TUBO ANTICUCARACHA	TA-6 X 3"	SUM. DE PISO EN AREAS DE COMIDAS PREPARADAS	DIAMETROS INDICADOS EN PLANTA VER DETALLES ADJUNTO

LEYENDA		
TUBERIA PLUVIAL	_____	P _____
TUBERIA DE AGUA FRIA	_____	— _____
TUBERIA DE AGUA CALIENTE	_____	- - _____
TUBERIA DE RETORNO A. CALIENTE	_____ R	— R _____
TUBERIA SANITARIA	_____ S	— — _____
TUBERIA DE VENTILACION	_____	- - - - - _____



PLANTA GENERAL DE SISTEMA DE PLOMERIA - PL. ALTA

ESCALA 1:100



MIGUEL A. CORDOBA M.
INGENIERO CIVIL
IDONEIDAD NO. 2007-006-098
Miguel Alberto Córdoba
FIRMA
Ley 15 de 26 de enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

GRUPO
Rey

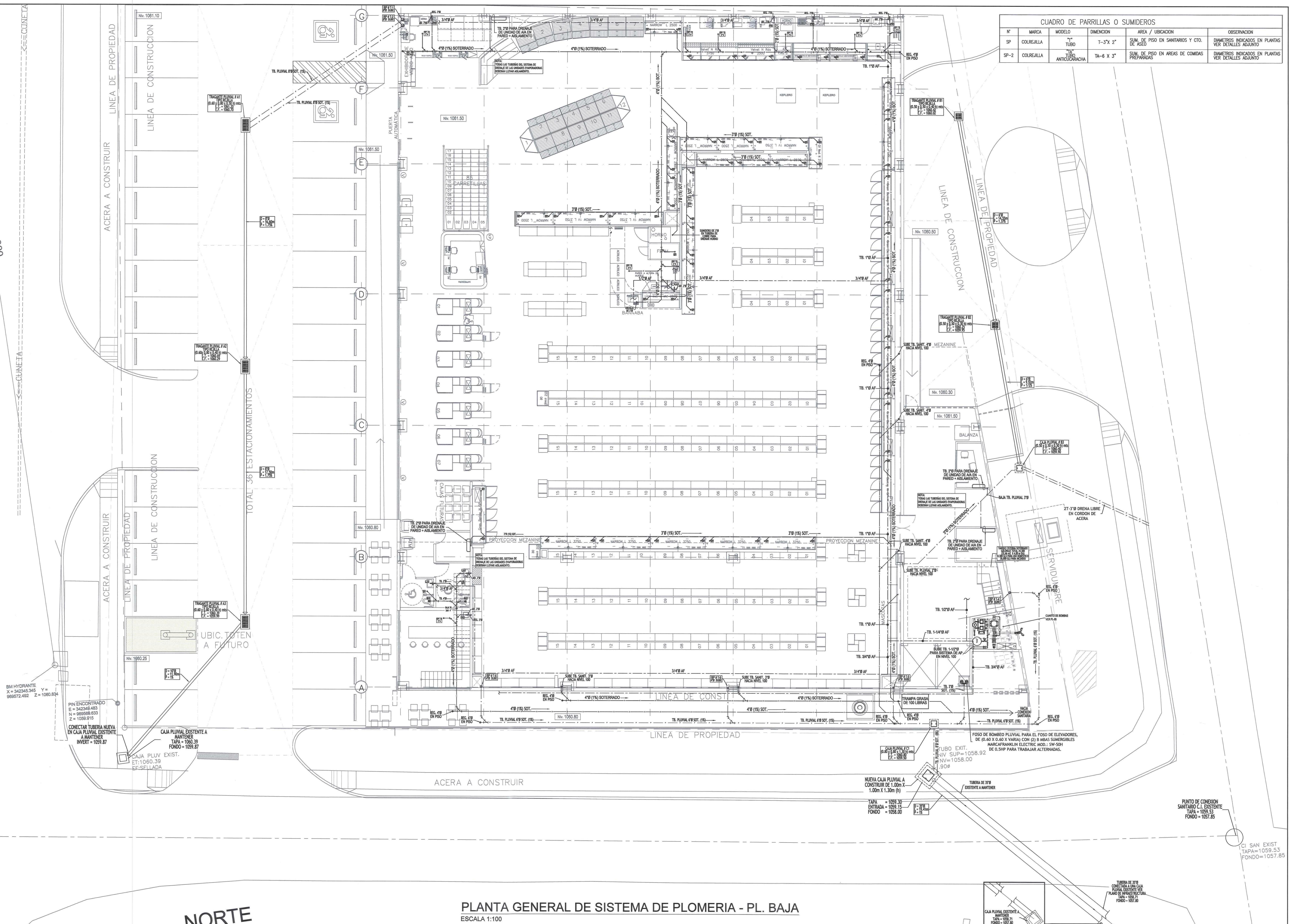
Plano original propiedad intelectual de Inmobiliaria Don Antonio S.A. Se prohíbe su reproducción total o parcial, así como también el uso de su contenido sin previo consentimiento escrito.



PRIMERA ETAPA - CIMENTOS, COLUMNAS Y CUBIERTAS

**SUPERMERCADO
REY BOQUETE**
Propiedad de:
INMOBILIARIA DON ANTONIO S.A.

UBICADO: VIA BOQUETE, CALLE 12 SUR, CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUI, REP. DE PANAMÁ.	Hoja:	PL-02	De: arquitectura ingeniería construcción diseño interiores
	No.:	02	
		De:	
			
ARQ. MARCELO SOTO VELASQUEZ ARQ. JIMMY ORTIZ REINOSO ARQ. MARCELO SOTO HURTADO			



PLANTA GENERAL DE SISTEMA DE PLOMERIA - PL. BAJA

ESCALA 1:100



PRIMERA ETAPA - CIMENTOS, COLUMNAS Y CUBIERTAS
SUPERMERCADO

SUPERMERCADO
REY POOLITE

REY BOQUETE

Propiedad de:

INMOBILIARIA DON ANTONIO S.A.
UBICADO: VIA BOQUETE, CALLE 12 SUR, CORREGIMIENTO DE

UBICADO: VIA BOQUETE, CALLE 12 SUR, CORREGIMIENTO DE
BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE
CHIRIQUI, REP. DE PANAMÁ

CHIRIQUI, REP. DE PANAMA.

ño: S&A	Desarrollo: WS&A
uctura: Carlos Agrazal	Electricidad: CODESA
mería: Gabriel Garzón	Aire Acondicionado: José Miranda
tenido: MANTA GENERAL SISTEMA DE OMERIA- P. BAJA	Escala: INDICADA
a: JUNIO 2022	Hoja No:
PL-01	De:
01	De:
 VS & A Cia. Ltda.	
MARCELO SOTO VELASQUEZ JIMMY ORTIZ REINOSO MARCELO SOTO HURTADO	
arquitectura ingeniería construcción diseño interiores	